ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

RECIBIDO
eamos
Recibe: Angelina R.
Fecha: 5-11-26
Hora: 11:44 am Rad N°: 1006
1 sobre.

El Rosal, 5 de noviembre de 2026

Señores
EAMOS
Ciudad

Asunto: Invitación para apoyar la prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos E.S.P. en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación.

Cordial saludo;

Mediante el presente hacemos entrega de la invitación del asunto, la cual se compone de los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio
3. Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
4. Aportes el Sistema General de Seguridad Social Integral
5. RUT
6. RUP
7. Certificados antecedentes disciplinarios persona natural y jurídica
8. Certificados antecedentes fiscales persona natural y jurídica
9. Certificados antecedentes judiciales persona natural
10. Consulta inhabilidades Delitos Sexuales
11. REDAM
12. Certificado de medidas correctivas
13. Aplicativo de Integridad
14. Ofac
15. Formato Único Hoja de Vida
16. Licencia
17. Certificado cuenta bancaria
18. Documentos vehículo presión succión
19. Documentos Conductor
20. Documentos Ayudante
21. Certificado de experiencia
22. Certificado apoyo nacional

Cordialmente

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Gerente
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

El Rosal, 04 de noviembre de 2026

Señores
EAMOS
Ciudad

OC-ECO-2026-0228

REF: Cotización Para prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos E.S.P. en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación.

Cordial Saludo;

Ecoservicios de Occidente SAS ESP; es una empresa del sector especializada en la prestación de los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de infraestructuras, con más de dieciséis (16) años posicionada en el Mercado; nuestro objetivo principal es servir a nuestros clientes con calidad y eficiencia buscando la plena satisfacción en el cumplimiento de nuestras metas empresariales, las metas de quienes confían en nosotros y en la de nuestros colaboradores, quienes son la columna vertebral de la organización, para ellos nos esforzamos mejorando día a día nuestros procedimientos, clasificando y dignificando a nuestro personal en las actividades inherentes a sus funciones y en relaciones humanas.

Ecoservicios de Occidente SAS ESP, es el significado del esfuerzo personal y del esmero por mantener el enfoque de nuestro lema, que propende por la calidad, excelencia y cumplimiento, reflejo de ello está la satisfacción de nuestros clientes potenciales; nuestros legados y principios son transmitidos a nuestros trabajadores para ser únicos en resultados y poder ofrecer la garantía del servicio en lo que hacemos, así nuestros trabajadores están en la capacidad de competir, garantizando eficiencia, pulcritud y honestidad en la prestación de los servicios ofrecidos y compromisos adquiridos.

Cordialmente,

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Gerente General

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Oferta Económica

VALORES UNITARIOS	
TÉRMINOS DE REFERENCIA:	SERVICIO EQUIPO PRESION - SUCCION
PROPONENTE:	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
FECHA:	04 DE NOVIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos ESP. en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación	Hora	$415.000	78.850	$493.850

(Tabla 1)

CONDICIONES DEL SERVICIO DE EQUIPO PRESION - SUCCION:

- ✓ Incluye conductor y auxiliar especializados en la labor.
- ✓ El servicio se prestará en un vehículo Tipo Vactor con capacidad de 8m3

ACLARACIONES:

1. Los equipos pueden llegar a pesar 22 Ton una vez finalizada la prestación del servicio, si se llegase a presentar fallas o deterioros en el suelo de las instalaciones del cliente, ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP no se hará responsable.
2. El vehículo cuenta con una capacidad de almacenamiento máxima de 8 m3.
3. Horario de servicio, lunes a viernes de 7:00 am a 5:30 pm y los sábados de 7:00 am
4. a 01:00 pm los sábados.
5. El personal estará disponible las 24 horas del día, incluyendo días no hábiles y festivos para casos de emergencia o contingencias que se puedan presentar en el municipio de Mosquera.
6. Realización de lavado, limpieza y destaponamiento de las redes de acueducto y
7. alcantarillado, de acueducto con las zonas designadas por el supervisor del contrato.
8. Realización de limpieza de sumideros, alcantarillas, cajas de inspección, ductos,
9. pozos, redes, y en general del sistema de alcantarillado
10. El cliente tiene la opción de designar el lugar para la disposición de aguas y/o lodos. El costo asociado al traslado de estos materiales hasta el área de disposición será calculado según el tiempo de desplazamiento
11. Durante la inspección previa al servicio y/o durante la prestación del servicio, pueden identificarse daños estructurales en los pozos, tanques y/o tuberías; la presente propuesta NO incluye reparación de tales daños.

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

12. Es responsabilidad del cliente realizar la apertura de las tapas de los tanques para poder ejecutar el servicio, en caso de presentarse daños en las tapas, Ecoservicios de Occidente no se hará responsable.
13. Los servicios que se requieran se pueden solicitar unas 48 horas antes de la prestación del servicio hasta las 3 pm. Nuestra programación se ajusta a las necesidades del cliente, No obstante, se requiere coordinar los trabajos, para la asignación de personal y recursos, y se confirmará de acuerdo con la disponibilidad de estos.
14. El soporte del servicio será la remisión firmada por personal asignado por el cliente para la validación de la prestación del servicio.
15. El servicio se facturará una vez terminada la actividad.
16. El servicio NO incluye acceso de personal a alturas superiores a los 2m.
17. La tarifa establecida en la presente propuesta está vigente durante 15 días.
18. En caso de que el servicio programado no pueda prestarse por causas ajenas a Ecoservicios de Occidente, se cobrará una tarifa mínima correspondiente al 30% del valor total del servicio.
19. La liquidación de tiempo de trabajo del equipo mantenimiento de Redes (Presión/Succión) se causa desde el momento en que se presente el equipo de trabajo en sitio, hasta el momento de retirarse del proyecto.
20. Es importante que la empresa tenga despejada la zona para poder hacer el sondeo correspondiente.
21. La presente cotización se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por el cliente y la visita técnica, cualquier cambio se considerará adicional.

CONDICIONES DE PAGO

1. Forma de pago: **30 días a partir de la emisión de la factura**
2. Tiempo de ejecución: 1 mes y 20 días

DATOS OFERTANTE

Razón Social	**Ecoservicios de Occidente SAS ESP**
Nit	**900324021-0**
Celular	**3203940379 – 3203950441**
Correo	gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com subgerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

Cordialmente

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Gerente General
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900324021-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : EL ROSAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 63340
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 17 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 24 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 13,376,021,564.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AUTOP. MEDELLIN KM 19 PUERTA DE CUERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25260 - EL ROSAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5466607
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3203950441
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com
SITIO WEB : www.ecoserviciosdeoccidentesasesp.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AUTOP. MEDELLIN KM 19 PUERTA DE CUERO
MUNICIPIO : 25260 - EL ROSAL
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3812 - RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009 SUSCRITA POR CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15145 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ORION DE LA SABANA E.U..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ORION DE LA SABANA E.U.
Actual.) ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 14 DE MAYO DE 2010 SUSCRITO POR EL ROSAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16096 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ORION DE LA SABANA E.U. POR ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 14 DE MAYO DE 2010 SUSCRITA POR EL ROSAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16096 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : INSCRIPCION TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, CAMBIO DE RAZON SOCIAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100514	EL ROSAL	EL ROSAL	RM09-16095	20100528
AC-2	20100514	EL ROSAL	EL ROSAL	RM09-16096	20100528
AC-3	20110415	JUNTA DE SOCIOS	FACATATIVA	RM09-17894	20110504
AC-7	20121226	JUNTA DIRECTIVA	EL ROSAL	RM09-23978	20130716
DP-SIN	20130401	EL COMERCIANTE	EL ROSAL	RM09-23979	20130716
AC-8	20140224	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	EL ROSAL	RM09-25790	20140310
AC-9	20140407	ASAMBLEA GENERAL	EL ROSAL	RM09-26146	20140421
AC-12	20161226	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	EL ROSAL	RM09-36661	20161230
AC-16	20190328	ASAMBLEA ORDINARIA	EL ROSAL	RM09-46467	20190726
AC-18	20220331	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	EL ROSAL	RM09-58102	20221007
AC-18	20220331	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	EL ROSAL	RM09-58102	20221007

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA JUNTO CON TODOS SUS COMPONENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 142 Y 143 DE 1994 Y LAS NORMAS QUE. LA REGLAMENTEN, ADICIONEN Y MODIFIQUEN O DEROGUEN, Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE FORMA DIRECTA, INDIRECTA, COMPLEMENTARIA O AUXILIAR CON LAS, MISMAS, ASÍ COMO EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: 1. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA 3. SERVICIO ESPECIAL DE ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS 4. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DESAG&UUML;E, POZOS

SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS, TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE AGUAS SERVIDAS Y DESECHOS ORGÁNICOS 5. ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO LA&IEXCL;&IEXCL;; ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA ACTIVIDAD. 6. LIMPIEZA, ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE ZONAS VERDES EN VÍAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES 7. GESTIÓN DE RESPEL, RAAES, RESIDUOS ESPECIALES, RESIDUOS APROVECHABLES Y RECICLAJE. 8. VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS: COMBUSTIBLES DERIVADOS DE RESIDUOS (COR) Y COMBUSTIBLES DERIVADOS DE LLANTAS (TDF). 9. PROTECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MARCA. 10.CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 11.ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL QUE INCLUYEN ESTUDIOS DE MEDIOS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLOGÍA, CALIDAD EL AGUA, CLIMA, CALIDAD DE AGUA, MEDIOS SOCIO-ECONOMICOS, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS E INVENTARIOS FORESTALES. 12. MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS. MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS. COMERCIALIZACIÓN DE ABONOS PRODUCTO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS 13. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN OBJETOS SEMEJANTES, 14. INVENTARIO FORESTAL, MANEJO DE AVIFAUNA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, PODA DE ÁRBOLES, TALA DE ÁRBOLES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES CON INCIDENCIA EN REDES ELÉCTRICAS, BLOQUEO Y TRASLADO DE ÁRBOLES, PLANTACIÓN, FERTILIZACIÓN, SISTEMAS AGROFORESTALES, REFORESTACIÓN, FUMIGACIÓN, PLATEO, CERRAMIENTO EN MAYA ESLABONADA, ROCERÍA, PODA DE CÉSPED, DISEÑO DE JARDINES, MANTENIMIENTO DE JARDINES, CONSTRUCCIÓN DE&MIDDOT; JARDINES, JARDINERÍA VERTICAL, EMPRADIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, CUBIERTAS VERDES, DISEÑO DE TERRAZAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE TERRAZAS VERDES 15. PARTICIPAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, NEGOCIOS Y TRANSACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSULTORÍA, DISEÑOS E INTERVENTORÍA AMBIENTAL, DE OBRAS CIVILES Y/O ARQUITECTÓNICAS. 16. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, COMO DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES Y MONUMENTOS E INTERVENTORÍA DE LAS ANTERIORES. 17. DESARROLLO DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS; PRESTAR ASESORÍA, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS&MIDDOT; EN ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. 18. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, INCLUYENDO INGENIERÍA EN TODAS SUS RAMAS QUE INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA DE OBRAS, ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE: DISEÑO DE OBRAS CIVILES COMO VÍAS, ACUEDUCTOS, EDIFICACIONES, PUENTES, HOSPITALES, ETC., CONSTRUCCIÓN DE LAS ANTERIORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICACIONES, VÍAS, ACUEDUCTOS, PUENTES, HOSPITALES ETC., INTERVENTORÍA DE LAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN: SUBESTACIONES DE ENERGÍA, LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE: CARRETERAS Y CALLES, REDES ELÉCTRICAS, OBRAS Y REDES HIDRÁULICAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y METROS, PUENTES, CANALES Y MUELLES, AEROPUERTOS, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ÁREAS DEPORTIVAS, INSTALACIÓN DE PILOTES. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL MARÍTIMAS, DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS; MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, 19. LA REPRESENTACIÓN EN COMPAÑÍAS EN CALIDAD DE MANDATARIA DE SOCIEDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, OFERTAS O INVITACIONES QUE LLEVEN A CABO ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA VEZ SE HACE EXTENSIVO PARA CUALQUIER OTRO PAÍS DEL ÁREA DE CENTRO AMÉRICA Y SURAMÉRICA Y EN GENERAL TODO NEGOCIO LICITO DE COMERCIO, INCLUYENDO COMPRA, VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 20. CAPACITACIONES Y/O CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, SERVICIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y ORIENTACIÓN RELACIONADAS CON RECICLAJE (REDUCCIÓN', REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE), MEDIO AMBIENTE, CALENTAMIENTO GLOBAL, PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, FLORA Y FAUNA, RECURSOS HÍDRICOS, CON LA UTILIZACIÓN DE PROCESOS Y MEDIOS ESPECÍFICOS Y DIFERENCIALMENTE DISEÑADOS, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE INSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADOS EN EDUCACIÓN NO FORMAL. 21. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES LICITA DE COMERCIO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTRIBUYAN CON EL OBJETO SOCIAL, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO Y EL MISMO CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD. 22. EN GENERAL, DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	900.000.000,00	900,00	1.000.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO POR CONTROLANTE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58100 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE OCTUBRE DE 2022, SE COMUNICÓ QUE SE HA

CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

INSCRIPCION SITUACION DE CONTROL ENTRE SARA VIVIANA ESPITIA PARRA (CONTROLANTE) Y ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P (SUBORDINADA). PRESUPUESTO LEGAL DE LA CONFIGURACION NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO (PROPIEDAD DEL 98% DE LAS ACCIONES) FECHA DE LA CONFIGURACION 17 - 11 - 2009.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ESPITIA PARRA SARA VIVIANA
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 46382965
MUNICIPIO : 25260 - EL ROSAL
DIRECCIÓN : CLE 10 NRO. 8-38 OF. 206
PAIS : Colombia
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2009-11-17

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
MUNICIPIO : EL ROSAL
PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64881 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ESPITIA PARRA SARA VIVIANA	CC 46,382,965

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64881 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA SANDOVAL DIEGO FERNANDO	CC 80,074,831

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64881 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PARRA SOTO EDILSA	CC 33,446,758

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODO INDEFINIDO, A MENOS QUE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA LOS REMUEVA O SE DÉ SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 14 DE MAYO DE 2010 DE EL ROSAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ESPITIA PARRA SARA VIVIANA	CC 46,382,965

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42742 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
RERPESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORTEGA SANDOVAL DIEGO FERNANDO	CC 80,074,831

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACION EN LA CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA ANO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8)COMPROMETER LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO POR CUANTIA INDETERMINADA. 9) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	GLOBAL SERVICES AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	NIT 901426670-2	

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROMERO RAMOS LUIS GERMAN	CC 74,346,663	94432-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE FEBRERO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	TELLEZ PALACIOS JOSE MELECIO	CC 3,184,528	142697-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $21,812,128,807
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/47 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2r1xyfdkTZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.382.965**

ESPITIA PARRA

APELLIDOS

SARA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1982**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

27-DIC-2000 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-0727700-34116071-F-0046382965-20040413 0076904104H 02 991549123

GLOBAL SERVICES
Auditores & Consultores

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi condición de revisor fiscal, de la sociedad **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP** con **NIT 900324021-0,** debidamente inscrita en la Cámara de comercio de Facatativá, me permito certificar el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, correspondiente al periodo de los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003. La empresa se acoge a la ley 1607 de 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estando exonerada del pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Otorgada en el municipio de El Rosal, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

CORDIALMENTE,

LUIS GERMÁN ROMERO RAMOS
CC. No.74.346.663 de Miraflores Boyacá
Contador TP 94432-T
Designado Firma GLOBAL SERVICES AUDITORES Y CONSULTORES SAS
Tarjeta registro No 3773

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **74.346.663**

ROMERO RAMOS

APELLIDOS

LUIS GERMAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1973**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-AGO-1982 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00853858-M-0074346663-20161006 0051652221G 1 9997150078

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94432-T



LUIS GERMAN
ROMERO RAMOS
C.C. 74346663
RESOLUCION INSCRIPCION 136 **FECHA 21/08/2003**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 104162

195108

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 614 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 8 B 5 8 F 5 2 8 0 7 7 4 8 3 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS GERMAN ROMERO RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74346663 de MIRAFLORES (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 94432-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260612971

(415)7707212489984(8020) 000014126061297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 0 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	El Rosal 2 6 0

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN K M 19 VDA PUERTA DE CUERO

42. Correo electrónico gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 9 4 0 3 7 9	3 2 0 3 9 5 0 4 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 1	2 0 0 9 1 1 0 9	3 8 2 1	2 0 2 1 0 7 0 1	7 1 1 1	3 9 0 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 10:53:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA PARRA SARA VIVIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/11/2026 - 14:43:19
Recibo No. S001238874, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6trFdESPqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NIT:900324021-0
MATRICULA MERCANTIL:63340
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/11/2009
NÚMERO DEL PROPONENTE:1470
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/09/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/03/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/11/2009
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:03/11/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ESPITIA PARRA SARA VIVIANA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 46382965
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ORTEGA SANDOVAL DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 80074831
CARGO:RERPESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACION EN LA CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA ANO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8)COMPROMETER LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO POR CUANTIA INDETERMINADA. 9) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AUTOP. MEDELLIN KM 19 PUERTA DE CUERO
MUNICIPIO:25260 - EL ROSAL
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
TELEFONO 1:5466607
TELEFONO 2:3203950441
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AUTOP. MEDELLIN KM 19 PUERTA DE CUERO
MUNICIPIO:25260 - EL ROSAL
DEPARTAMENTO:CUNDINAMARCA
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$7.714.229.714,72
ACTIVO TOTAL	:	$13.376.021.564,32
PASIVO CORRIENTE	:	$2.215.912.544,23
PASIVO TOTAL	:	$5.933.391.525,37
PATRIMONIO	:	$7.442.630.038,95
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$2.536.714.528,96
GASTOS DE INTERESES	:	$280.614.809,79

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :591,84

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INNOVACION VIAL & INGENIERIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
53 10 27 00 : UNIFORMES
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.89 :**

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA DEVISAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :368,76

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA DEVISAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.180 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:263
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA - EAMOS ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.181 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:264
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305075380

PIB
10:00:58

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. identificado(a) con NIT número 9003240210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305075154

PIB
09:58:48

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA VIVIANA ESPITIA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46382965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:55:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003240210
Código de Verificación	900324021026102009549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:57:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46382965
Código de Verificación	46382965261020095724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:49 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46382965**
Apellidos y Nombres: **ESPITIA PARRA SARA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:27 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46382965,** Apellidos y Nombres **ESPITIA PARRA SARA VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAMOS**, con NIT **832000850-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46382965 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 12:19 PM

Código Verificación: **YZ5CKAVE3J**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:15:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46382965** y Nombre: **SARA VIVIANA ESPITIA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150901499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-11-03 16:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	VIVIANA	ESPITIA	PARRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	46382965

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	TENJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - EAMOS MOSQUERA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA
Dirección	["carrera 1a No 4-12 MOSQUERA CUNDINAMARCA"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$214.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$20.000.000,00
Gastos de representación	$20.000.000,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$259.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MADRID	$350.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	SOGAMOSO	$200.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MADRID	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
150000000	$100.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	JUNTA DIRECTIVA	FUNDADOR	COLOMBIA
SUMINISTROS Y SERVICIOS DMAS SAS	JUNTA DIRECTIVA	FUNDADOR	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	SOCIEDAD	FUNDADOR	COLOMBIA
SUMINISTROS Y SERVICIOS DMAS SAS	SOCIEDAD	FUNDADOR	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SOCIEDADES	ACCIONISTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	ORTEGA	SANDOVAL

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80074831

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	9003240210	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 5/27/2026 9:03:32 AM
Non-SDN List last updated on: 4/24/2025 10:22:36 AM

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	SARA VIVIANA ESPITIA PARRA	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	46382965	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 5/27/2026 9:03:32 AM
Non-SDN List last updated on: 4/24/2025 10:22:36 AM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP

SIGLA: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE | NIT No. 900324021-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: EL ROSAL | DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19

TELÉFONOS: 3203944148 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 RECOLECCION DESECHOS NO PELIGROSOS	2 RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS
3 EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS	4 JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES
5 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	6 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES		X	7446656	31-3-20	2344339567
CONCESION VIA 40 EXPRESS		X	3906013	12-2-20	517026866
CONSORCIO FERROCOL SANTANDER		X	6854505	20-1-20	1727760000
CONSORCIO DEVISAB		X	5953535	31-12-19	311930000
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES		X	7446656	30-11-19	143394732

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Espitia | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Parra | NOMBRES: Sara Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 46382965

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $SIN LIMITE CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03-11-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICACIÓN DE CONVENIO COMERCIAL PARA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES NO PELIGROSAS.

UNION TEMPORAL PTARND - SABANA DE OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

1. Entre **UNION TEMPORAL PTARND - SABANA DE OCCIDENTE**, identificada con NIT: **901163727-3**, y **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT **900324021-0**, existe un convenio comercial vigente para la recepción, manejo, tratamiento y/o disposición final de aguas residuales generadas por las actividades desarrolladas por **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**

2. En virtud de dicho convenio, **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.** se encuentra autorizada para realizar la disposición de aguas residuales no peligrosas en las instalaciones operadas por **UNION TEMPORAL PTARND - SABANA DE OCCIDENTE**, de conformidad con la capacidad operativa de la planta y las condiciones técnicas, ambientales y legales aplicables.

3. **UNION TEMPORAL PTARND - SABANA DE OCCIDENTE** cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por la autoridad ambiental competente para el desarrollo de sus actividades de recepción, tratamiento y disposición de aguas residuales no peligrosas.

4. La presente certificación se expide a solicitud de **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.** para ser presentada dentro de procesos contractuales y/o licitatorios en los que se requiera acreditar la disponibilidad de una planta autorizada para la recepción y disposición de aguas residuales no peligrosas.

UNIÓN TEMPORAL PTAR nD SABANA DE OCCIDENTE
NIT: 901.163.727-3
Correo electrónico: utptarsabanadeoccidente@gmail.com
Teléfono: 350 5568293 / 318 6126329
Km 30 Sector La Chucua Vereda El Corzo
Finca Santa Teresa
Madrid - Cundinamarca

5. Como soporte de la presente certificación, se adjunta copia de la Resolución No. **1018** de fecha **25 ABR 2017**, expedida por la Autoridad Ambiental competente (CAR, Secretaría Distrital de Ambiente, ANLA u otra autoridad competente), Con tramite de renovación actual y en proceso, numero de radicado **20261073394** mediante la cual se otorgan los permisos y/o autorizaciones ambientales correspondientes para la operación de la planta y la recepción, manejo, tratamiento y disposición de aguas residuales no peligrosas.

La presente certificación se expide en **Madrid, Cundinamarca** a los **15** días del mes de **octubre** de **2026** y tiene una **vigencia de treinta (30) días calendario** contados a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

WILMER ALEXIS SUAREZ SALDANA
TAOX SAS
UNION TEMPORAL PTARND - SABANA DE OCCIDENTE.

U.T. PTARnD SABANA DE OCCIDENTE

742

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR
Dirección Jurídica
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 1018 DE 25 ABR 2017

Por medio de la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la construcción de obras hidráulicas de ocupación de cauce y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales que confiere el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente en lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y las delegadas por la Dirección General mediante Resolución N°3404 de 2014, modificada y adicionada por la Resolución N° 3443 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicados CAR No. 10151104576 y 10151104577 del 28 de diciembre de 2015, la Sociedad TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S. – TAOX SAS con NIT 900.581.591-8 representada legalmente por el Señor EMIGDIO JOSE JARMA BARROS identificado con cédula de ciudadanía número 12.530.020 de Santa Marta, autorizado por los Señores LUCILA VESGA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.398.142, RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.023.637 e ISAIAS NIÑO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.189.593 representante legal de TRACTOCHEVROLET LTDA. con NIT 800.066.572-7 (folio 27), propietarios del predio denominado Lote No. 1 con matrícula inmobiliaria No 50C-1932858,ubicado en la Vereda El Corzo, jurisdicción del municipio de Madrid, Cundinamarca, solicitó permiso de vertimientos y autorización de ocupación de cauce para el cabezal de descarga de la PTARnD Sabana de Occidente (fl. 2-235).

Que mediante Auto DRSO No. 0004 del 04 de enero de 2016 (fl 237-240) se declaró iniciado el trámite administrativo ambiental de permiso de vertimientos y autorización de ocupación de cauces, a nombre de los Señores LUCILA VESGA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.398.142, RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.023.637 e ISAIAS NIÑO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.189.593 representante legal de TRACTOCHEVROLET LTDA. con NIT 800.066.572-7, propietarios del predio denominado Lote No. 1 ubicado en la Vereda El Corzo, jurisdicción del municipio de Madrid, Cundinamarca, para el proyecto de cabezal de descarga de la PTARnD Sabana de Occidente, se realizó el cobro por concepto de evaluación ambiental y se ordenó su publicación la cual se surtió en el boletín extraordinario de la CAR de fecha 15 de enero de 2016. (fl. 248).

Que el precitado acto administrativo se entiende fue notificado por conducta concluyente conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el día 06 de enero de 2016 mediante radicado N° 10161100047, el señor MARIO EDUARDO MOJICA FUNEME, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.266.474, allega con destino al expediente 529717, registro de consignación, atendiendo lo ordenado mediante Auto DRSO N° 004 del 04 de enero de 2016, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, que modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, facultando a las entidades ambientales para cobrar el servicio de evaluación y seguimiento de las

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1019 DE 25 ABR 2017

Por medio de la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la construcción de obras hidráulicas de ocupación de cauce y se adoptan otras determinaciones

2.2.3.3.8.1 del Decreto 1076 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en artículo 64 del Decreto 2811 de 1974.

ARTÍCULO 19: Ordenar la publicación del contenido del presente acto administrativo en el boletín de la Corporación.

ARTÍCULO 20: Comunicar el contenido de la presente providencia al Alcalde Municipal de Madrid, Cundinamarca.

ARTÍCULO 21: Notificar el contenido de la presente resolución a los señores LUCILA VESGA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.398.142, RICARDO ZÁMBRANO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.023.637, TRACTOCHEVROLET, LTDA. con NIT 800.066.572-7, representada legalmente por el señor ISAIAS NIÑO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.189, propietarios del predio denominado Lote No. 1 ubicado en la Vereda El Corzo, jurisdicción del municipio de Madrid, Cundinamarca y de la Sociedad TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S. – TAOX SAS con NIT 900.581.591-8, representada legalmente por el Señor EMIGDIO JOSE JARMA BARROS identificado con cédula de ciudadanía número 12.530.020 de Santa Marta, en calidad de autorizado y operador del proyecto de la PTARnD Sabana de Occidente, por intermedio de su representante legal o a su apoderado debidamente constituido, en los términos señalados en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, dejando la respectiva constancia en el expediente.

ARTÍCULO 22: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, ante el Director Jurídico de la Corporación y con el lleno de los requisitos previstos en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO FERRER TOBÓN
Director Jurídico

Vo.Bo. Carlos Eduardo Rodríguez Suárez – ORSO
Elaboró: Adriana Marcela Flórez Rincón
Revisó y Ajustó: Luz Patricia Díaz Parra- Dirección Jurídica
Expediente: 52917

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL CAR

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
C.A.R.

En la fecha se notificó personalmente la presente
Providencia a Emigdio Jose Jarma Barros
Identificado (a) con la C.C. No. 12530020
de Santa Marta
advirtiéndole que contra ella procede el recurso de
Reposicion
dnetro de los 10 días hábiles Abril 27/2017
siguientes a la fecha de notificación. 3:05 p.m.

Emigdio Jarma B
El notificado 12530020

Mauricio Cuellar
Quien Notifica

En mi calidad de autorizado por los propietarios del predio, Tractocherrolet LTDA representado por Isaias Niño Figueroa, Ricardo Zambrano Chaparro Lucila Vespa Hernandez, tal como aparece a folios 391-394; me doy por enterado y notificado del contenido del presente acto administrativo.
Asi mismo renuncio a terminos para interponer los recursos de ley.

Emigdio Jarma B 12530020
Emigdio Jarma Barros

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TENJO, CUNDINAMARCA, 18/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S A S E S P** con NIT **900.324.021-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 468369999577

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CONVENIO COMERCIAL PARA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXX
(o razón social de la planta de tratamiento de lodos)

CERTIFICA QUE:

1. Entre **BIOLODOS ANOX SAS ESP**, identificada con NIT 901231030-0 , y **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 900324021-1 , existe un **convenio comercial vigente** para la recepción, manejo, tratamiento y/o disposición final de lodos generados por las actividades desarrolladas por ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

2. En virtud de dicho convenio, **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. se encuentra autorizada para realizar la disposición de lodos en las instalaciones operadas por Biolodos Anox SAS ESP,** de conformidad con la capacidad operativa de la planta y las condiciones técnicas, ambientales y legales aplicables.

3. PTAR SABANA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por la autoridad ambiental competente para el desarrollo de sus actividades de recepción, tratamiento y disposición de lodos.

4. La presente certificación se expide a solicitud de **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.** para ser presentada dentro de procesos contractuales y/o licitatorios en los que se requiera acreditar la disponibilidad de una planta autorizada para la recepción y disposición de lodos.

5. Como soporte de la presente certificación, se adjunta copia de la **Resolución No. 1913 de fecha 09 septiembre 2016 expedida por la Autoridad Ambiental competente (CAR, Secretaría Distrital de Ambiente, ANLA u otra autoridad competente), mediante la cual se otorgan los permisos y/o autorizaciones ambientales correspondientes para la operación de la planta y la recepción, manejo, tratamiento y disposición de lodos.**

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de octubre de 2026 y tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

ALBERTO

Nombre: Carlos Alberto Lozano Alvarado
Cargo: Representante Legal
BIOLODOS ANOX SAS ESP

NIT: 901231030-0

Anexos:

1. Copia de la Resolución expedida por la autoridad ambiental competente que autoriza la operación de la planta y la recepción, tratamiento y disposición de lodos.
2. Certificado de existencia y representación legal de planta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032005104

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQV584	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.500	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	LIMPIA	DIESEL	8000

NÚMERO DE MOTOR: KCB85018

REG: N

VIN: 1HTWYSBT77J399387

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 1HTWYSBT77J399387

REG: S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900324021

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000545806

I/E: I

FECHA IMPORT.: 07/09/2021

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/09/2021	13/06/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT03007779832

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 189078542

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: TECNOTEST C.D.A.

NIT: 900158546 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-081-002

Fecha de expedición: 2026/04/18 **Fecha de vencimiento:** 2027/04/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GQV584	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2007
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	12500	**NRO. MOTOR:**	KCB85018
NRO. CHASIS:	1HTWYSBT77J399387	**VIN:**	1HTWYSBT77J399387
LÍNEA:	7600 SBA 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

FIRMA DEL RESPONSABLE
ADRIANA CONCHA MENDOZA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

SOAT
PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA
seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2026 10 13	2026 10 29	2027 10 28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
98927946 - 618259330	GQV584	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	12500	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	INTERNATIONAL	LIMPIA ALCANTARILLAS
	LÍNEA VEHÍCULO: 7600SBA6X4	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KCB85018	1HTWYSBT77J399387	NA	8,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	3203944148	NIT	900324021	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	98927946	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
32	$ 842,400	$ 438,000	$ 2,400

TOTAL A PAGAR
$ 1,282,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
21	50	101015936

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	2	1	7	2026	03	07	2026	24:00	03	07	2027	24:00	365

TOMADOR: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. — NIT 900.324.021-0
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19 Ciudad: EL ROSAL — TELEFONO 3203950441

ASEGURADO: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. — NIT 900.324.021-0
DIRECCION: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19 Ciudad: EL ROSAL — TELEFONO 3203950441

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY — SI
DIRECCIÓN: — TELEFONO

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO: F.NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO.DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 18-R.C.E. PARA VEHÍCULOS DE CARGA (BÁSICA)

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 03611010 — Marca: INTERNATIONAL — Clase: CHASIS
Tipo Vehiculo: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD] — Carroceria o Remolque: OTROS — Modelo: 2007
Placas: GQV584 — Color: BLANCO — Motor: KCB85018
Chasis o Serie: 1HTWYSBT77J399387 — Localizador: — Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga:8.00 — Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**200,000,000.00**	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	**200,000,000.00**	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	**400,000,000.00**	
PROTECCION PATRIMONIAL POR R.C.E	**SI AMPARA**	
ASISTENCIA JURIDICA	**SI AMPARA**	
PERJUICIOS MORALES (P)	**HASTA 25%**	

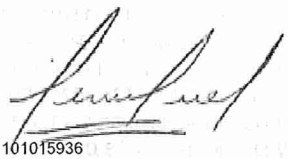
RENOVACION
PRODUCTO RCE BASIC

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ ****600,000,000.00	$ *****1,626,598.00		$ ***********0.00	$ *******309,053.00	$ **********0	$ *****1,935,651.00

PLAN DE PAGO CONTADO

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017 1329-P-12E-RCETC-035A (BASICA) - 036A (EXCESO), ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 83 NO 19-10 , TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com



101015936

(415)7709998021167(8020)11005142184565(3900)000001935651(96)20260802

REFERENCIA PAGO:
1100514218456-5

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143627	AGENCIA	ECOSEGUROS DE OCCIDENTE LTD	100.00

USUARIO: SILVIATOBAR 01/07/2026 10:16:41

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1042
Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023050252

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOW001	STERLING	LT7501	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.930	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	LIMPIA	DIESEL	12014

NÚMERO DE MOTOR: HEP15928

REG: N

VIN: 2FZHATAKX3AL75889

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 2FZHATAKX3AL75889

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900324021

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000652024	I	01/10/2018	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/10/2018	01/06/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO ARJONA

LT02006500878

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 157840668

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: TECNOTEST C.D.A.

NIT: 900158546 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-081-002

Fecha de expedición: 2026/02/19 **Fecha de vencimiento:** 2027/02/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WOW001	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	STERLING	**MODELO:**	2003
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	11930	**NRO. MOTOR:**	HEP15928
NRO. CHASIS:	2FZHATAKX3AL75889	**VIN:**	2FZHATAKX3AL75889
LÍNEA:	LT7501		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

FIRMA DEL RESPONSABLE

ADRIANA CONCHA MENDOZA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 2 23	2026 2 24	2027 2 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94746177 - 615362700	WOW001	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11930	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	STERLING	LIMPIA ALCANTARILLAS
	LÍNEA VEHICULO: LT7501	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
HEP15928	2FZHATAKX3AL75889	NA	12,01

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	3203940379	NIT	900324021	EL ROSAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80002648	94746177	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR $ 1.282.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
21	50	101012734

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	4	13	5	2026	24	05	2026	24:00	24	05	2027	24:00	365

TOMADOR: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. — NIT 900.324.021-0
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19 Ciudad: EL ROSAL — TELEFONO 3203950441

ASEGURADO: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P. — NIT 900.324.021-0
DIRECCION: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19 Ciudad: EL ROSAL — TELEFONO 3203950441

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY — SI
DIRECCION: — TELEFONO

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO: F.NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO.DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 18-R.C.E. PARA VEHÍCULOS DE CARGA (BÁSICA)

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 03011021 — Marca: FORD — Clase: CHASIS
Tipo Vehiculo: F8000 [5] 230 in MT 5900CC T — Carroceria o Remolque: OTROS — Modelo: 2003
Placas: WOW001 — Color: BLANCO — Motor: HEP15928
Chasis o Serie: 2FZHATAKX3AL75889 — Localizador: — Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga:12.00 — Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	200,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
PROTECCION PATRIMONIAL POR R.C.E	SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERJUICIOS MORALES (P)	HASTA 25%	

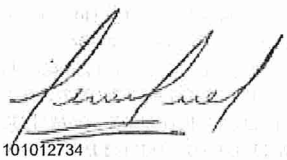
RENOVACION
PRODUCTO RCE BASIC

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ ****600,000,000.00	$ *****2,220,737.00		$ ***********0.00	$ ******421,940.00	$ **********0	$ *****2,642,677.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017 1329-P-12E-RCETC-035A (BASICA) - 036A (EXCESO), ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 83 NO 19-10 , TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com



101012734

(415)7709998021167(8020)11005141869044(3900)000002642677(96)20260623

REFERENCIA PAGO:
1100514186904-4

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143627	AGENCIA	ECOSEGUROS DE OCCIDENTE LTD	100.00

USUARIO: ALEJANDRAALVAREZ 13/05/2026 01:49:34

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

16.137.518
QUINTERO PATIÑO

HENRY



10-JUN-1972
ARANZAZU
(CALDAS)

1.56 O+ M

16-JUL-1991 ARANZAZU


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 16137518
NOMBRE
HENRY QUINTERO PATIÑO
FECHA DE NACIMIENTO
10-06-1972
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
02-10-2024
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	05-05-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	02-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-10-2027	PUBLICO

COMANCOLOR COLOMBIA-LC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002622642

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

LA SUSCRITA ANALISTA DE TALENTO HUMANO
DE ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
NIT. 900.324.021-0

CERTIFICA:

Que el señor, **QUINTERO PATIÑO HENRY,** identificada con cédula de ciudadanía **16.137.518 de Aránzazu**, labora para nuestra compañía desde el día dos (02) de octubre de 2014, con tipo de contrato a término fijo.

Durante su vinculación, se ha desempeñado como conductor de vehículos pesados, específicamente equipos de presión-succión tipo Vactor, realizando labores relacionadas con la operación y conducción de este tipo de vehículos especializados, de acuerdo con los requerimientos operativos de la compañía.

Dada a solicitud del interesado en El Rosal (Cundinamarca), el día catorce (14) de octubre de 2026.

Cordialmente,

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT 900324021-0

Lina Marcela Triana Camacho
Analista de Talento Humano
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.074.185.329
HIGUERA SANCHEZ
APELLIDOS
VICTOR ALFONSO
NOMBRES

Victor Alfonso Higuera Sanchez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-ABR-2008 EL ROSAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1507200-00163998 M 1074185329-20090723 0013809741A 25941791

minerva 10-03

Hoja de vida LA ORIGINAL Minerva 1995

SIEMPRE AL DIA!

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador

Fecha: D 08 M 08 A 2014

Empleo o cargo en el que está interesado: Conductor

Código cargo:

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT

Apellido(s) del aspirante: Higuera Sanchez

Nombre(s) del aspirante: Victor Alfonso



Lugar y fecha de nacimiento: Facatativa - 02-03-1990

Dirección domicilio / Barrio: Cra 8 -12-12 San Carlos

Ciudad: El Rosal

Teléfono:

No. Celular: 3202865432

Correo electrónico:

Nacionalidad: Colombiano

Profesión, ocupación u oficio: Conductor

(*) Estado civil: Union libre

Años de experiencia laboral: 7 años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X N° 1074185329

Extranjería: Expedida en: El Rosal

(**) Libreta militar N° 2S295213 Distrito N° 144 Primera clase: / Segunda clase: X

Tarjeta profesional N°

¿Tiene vehículo? Si X No

Licencia de conducción N° 5042000-40737376-1 Categoría Quinta

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si X No — ¿En qué empresa? EcoServicios — Empleado X Independiente — Tipo de contrato: indefinido

¿Trabajó antes en esta empresa? Si X No

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si X No — Fecha: D 20 M 10 A 2009

¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Nombre — Si No X — Dependencia

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si X No — Nombre: Juan Carlos Higuera — Dependencia

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio Amigo Por medio de agencia X Otro ¿Cuál?

¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? El Rosal Cundinamarca

¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? El Rosal

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si X No

Vive en casa: ¿Familiar? ¿Propia? ¿Alquilada? X — Nombre del arrendador: Jose Bello — Teléfono: 3202207422 — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 3 meses

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si No X — Describalo e indique su valor mensual

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 550.000

¿Por qué conceptos?

¿Cuánto es su aspiración salarial? ocho cientos mil pesos

¿Cuál(es) es(son) su(s) principal(es) afición(es)? Escuchar musica — ¿Practica algún deporte? Si X No — ¿Cuál(es)? micro futbol

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si No X ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si No X ¿Cuál(es)?

Mencione brevemente que espectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad

Un mejor desempeño laboral y una mejor educacion para mi hijo poder darme la oportunidad de retomar mis estudios. luchar por mi trabajo y salir adelante siendo mejor persona y mejor trabajador

forma minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

REV.002013

21569248

2021200782

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Alejandra Espinosa
Profesión, ocupación u oficio: Operaria
Empresa donde trabaja: SUNSHINE BOUQUET
Cargo actual: Operaria
Dirección: Cra 8 - 12 - 12 San Carlos
Teléfono: 3107943300
Ciudad: El Rosal
N° de personas que dependen económicamente del solicitante: 2
Parentesco: Hijo - esposa
Edades: 4 años

Nombre(s) padre(s): Gloria Lucy Sanchez
Profesión, ocupación u oficio: Operaria
Teléfono(s): 3208716685

Hugo Higuera
Profesión, ocupación u oficio: Independiente
Teléfono(s): 3124670479

Nombre(s) hermanos(s): Leidy Viviana Higuera
Profesión, ocupación u oficio: Ama de Casa
Teléfono(s): 3123316463

Juan Carlos Higuera
Profesión, ocupación u oficio: Operario Vial
Teléfono(s): 3132910950

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria X		5		Antonio Nariño	El Rosal
Bachillerato Clásico / Técnico					
Comercial / Otro					
Educación Superior Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Postgrados		Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución	
Otros: cursos, diplomados, seminarios					

¿Cursa estudios actualmente? Si / No — ¿Qué tipo de estudios? — Duración (años, semestres, meses) — Año / semestre que cursa
Nombre de la institución — Horario: Diurno / Nocturno / Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

			Lectura	Escritura	Hablado
Sistemas: Si / No	1.				
¿Programa(s) que maneja?	2				
Idiomas: Si / No	1.		R B MB	R B MB	R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2		R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)

- AGRICULTURA
- GANADERÍA / AVICULTURA
- MINERÍA
- HIDROCARBUROS
- INDUSTRIA
  - Alimentos y Bebidas
  - Tabaco
  - Textiles y Confecciones
  - Cuero y Calzado
  - Papel y Cartón
  - Editorial y Artes Graficas
  - Quimico y Farmacéutico
  - Caucho y Plastico
  - Vidrio, Ceramica y Cemento
  - Metalurgia
  - Maquinaria
  - Automotores
  - Muebles
  - Reciclaje
  - OTROS (¿Cuáles?)
- ELECTRICIDAD / GAS / AGUA
- CONSTRUCCIÓN
- COMERCIO
- HOTELES Y RESTAURANTES
- TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
- COMUNICACIONES
- FINANCIERO
- INMOBILIARIO
- INFORMÁTICO
- SALUD
- EDUCACIÓN
- SEGUROS
- TURISMO /RECREACIÓN
- OTROS SERVICIOS
  - Asesorías Profesionales
  - Servicios Temporales
  - Seguridad Vigilancia
- OTROS SECTORES

AREA DE LA EMPRESA

- Administración
- Auditoría
- Bodega
- Compras
- Contabilidad
- Costos
- Credito y Cobranzas
- Diseño
- Finanzas
- Gerencia General
- Impuestos
- Mercadeo
- Producción
- Publicidad
- Personal
- Sistemas
- Tesorería
- OTRAS (¿Cuáles?)

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL, SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO, ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa: Ecoservicios | Dirección: Calle 10 8-38 oficina 206 | Teléfono(s): 3203944148

Nombre de su jefe inmediato: Sara Viviana Espitia Parra | Cargo: Gerente | Fecha de ingreso: D 20 M 10 A 2009 | Fecha de retiro: D 30 M 07 A 2014

Total tiempo servido: 4 años y medio | Sueldo inicial: $ El minimo | Sueldo final o actual: $ 790.000 | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Conductor

Funciones realizadas: Conductor U oficios Varios

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido X ¿Cuánto tiempo? 4 año | Fijo | Contrato directo con la empresa X | Contrato por medio de agencia | Otro ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo X | 1/2 Tiempo | Por horas | Jornada: Diurna | Nocturna | Otra jornada

Motivo del retiro: finalización de contrato

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa | Dirección | Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato | Cargo | Fecha de ingreso | Fecha de retiro

Total tiempo servido | Sueldo inicial: $ | Sueldo final o actual: $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido | Fijo | ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa | Contrato por medio de agencia | Otro ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo | 1/2 Tiempo | Por horas | Jornada: Diurna | Nocturna | Otra jornada

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa | Dirección | Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato | Cargo | Fecha de ingreso | Fecha de retiro

Total tiempo servido | Sueldo inicial: $ | Sueldo final o actual: $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido | Fijo | ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa | Contrato por medio de agencia | Otro ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo | 1/2 Tiempo | Por horas | Jornada: Diurna | Nocturna | Otra jornada

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)? SI X No | ¿Fondo de pensiones? SI X No | ¿Fondo de cesantías? SI X

¿Cuál? Saludcoop | ¿Cuál? Porvenir - Sura | ¿Cuál? Porvenir

Fecha de afiliación | Cotizante X Beneficiario | Fecha de afiliación: | Fecha de afiliación:

minerva

Si desea diligenciar este formato en computador, baje GRATIS en www.dermasminerva.com el aplicativo, e imprimalo desprendiendo las hojas por esta perforacion

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Henry Alberto Quitian	Operario	cra 8 -12-12	3123272592
2.-	Horlando Maccana	Operario	San Carlos	3133009719

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-	Alejandra Espinosa	Operaria	Cra 8 -12-12	3107943300

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. X Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com.

Ingrese su Hoja de Vida en: ALIADOLABORAL.COM www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de.vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano§ 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Victor Alfonso Higuera S.
C.C. 1024185329 El Rosal

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a Entrevista Si	No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente	Si	No	Contrátese a partir del	Sueldo $	
Candidato elegible próximamente	Si	No	Cargo	Tipo de contrato	
Referencias verificadas por	Primer entrevistador		Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación	

Encuentre nuevas formas en www.formasminerva.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1074185329



NOMBRES

VICTOR ALFONSO HIGUERA SANCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO

02-03-1990

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

04-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-03-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700290274S

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

LA SUSCRITA ANALISTA DE TALENTO HUMANO
DE ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
NIT. 900.324.021-0

CERTIFICA:

Que el señor, **HIGUERA SANCHEZ VICTOR ALFONSO,** identificada con cédula de ciudadanía **1.074.185.329 del Rosal**, labora para nuestra compañía desde el día catorce (14) de agosto de 2014, con tipo de contrato a término fijo.

Durante su vinculación, se ha desempeñado como conductor de vehículos pesados, específicamente equipos de presión-succión tipo Vactor, realizando labores relacionadas con la operación y conducción de este tipo de vehículos especializados, de acuerdo con los requerimientos operativos de la compañía.

Dada a solicitud del interesado en El Rosal (Cundinamarca), el día catorce (14) de octubre de 2026.

Cordialmente,

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT 900324021-0

Lina Marcela Triana Camacho
Analista de Talento Humano
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.436.453
NUMERO

SOTO DIAZ
APELLIDOS

HERMES
NOMBRES

Hermes Soto Diaz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1969
BOAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

29-NOV-1988 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1507200-39158345-M-0011436453-20070612 0531807161C 02 207353753

minerva
10-03

SIEMPRE AL DIA!®

Hoja de Vida LA ORIGINAL Minerva 1992

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D 27 M 05 A 2015	ECOSERVICIOS DEL OCCIDENTE	

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
SOTO DIAZ	HERMES
Lugar y fecha de nacimiento	
18. AGOSTO 1969. BOGOTA Boy	
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
CR. 4 # 12A-63 BOCHICA	ROSAL
Teléfono	**No. Celular**
	3144074520
Correo electrónico	**Nacionalidad**
	COLOMBIANO
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
BARRIS	SOLTERO

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] N° 11436 453	(**) Libreta militar N° 11436 453	Primera clase: [ ]	
Extranjería: [ ] Expedida en:	Distrito N° 46.	Segunda clase: [X]	
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [ ]	Licencia de conducción N°	Categoría

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [X] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [X] No [ ]	Fecha D M A	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? ROSAL	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? ROSAL	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]	
Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 35 AÑOS
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [ ]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 500.000	
¿Por qué conceptos?		¿Cuánto es su aspiración salarial? $	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

60124131

7 702124 007813 >

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
Nº de personas que dependen económicamente del solicitante: 1	Parentesco: MAMA	Edades: 87 AÑOS	
Nombre(s) padre(s): BARBARA DIAZ	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)	
Nombre(s) hermano(s): VICENTE SOTO	Profesión, ocupación u oficio: HERMANO	Teléfono(s)	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Clásico / Técnico / Comercial / Otro	1986	8.		JOSE MARIA OBANDO	ROSAL
Educación Superior Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, Otros: seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si ☐ No ☐	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Si ☐ No ☐	1.	R B MB	3.	R B MB			
¿Programa(s) que maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas Si ☐ No ☐		Lectura		Escritura		Hablado	
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R B MB		R B MB		R B MB	
	2.	R B MB		R B MB		R B MB	

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)

- AGRICULTURA ☐
- GANADERIA / AVICULTURA ☐
- MINERIA ☐
- HIDROCARBUROS ☐
- INDUSTRIA ☐
  - Alimentos y Bebidas ☐
  - Tabaco ☐
  - Textiles y Confecciones ☐
  - Cuero y Calzado ☐
  - Papel y Cartón ☐
  - Editorial y Artes Gráficas ☐
  - Químico y Farmacéutico ☐
  - Caucho y Plástico ☐
  - Vidrio, Cerámica y Cemento ☐
  - Metalurgia ☐
  - Maquinaria ☐
  - Automotores ☐
  - Muebles ☐
  - Reciclaje ☐
  - OTROS (¿Cuáles?) ☐
  - _____ ☐
  - _____ ☐
- ELECTRICIDAD / GAS / AGUA ☐
- CONSTRUCCION ☐
- COMERCIO ☐
- HOTELES Y RESTAURANTES ☐
- TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO ☐
- COMUNICACIONES ☐
- FINANCIERO ☐
- INMOBILIARIO ☐
- INFORMATICO ☐
- SALUD ☐
- EDUCACION ☐
- SEGUROS ☐
- TURISMO / RECREACION ☐
- OTROS SERVICIOS ☐
  - Asesorías Profesionales ☐
  - Servicios Temporales ☐
  - Seguridad Vigilancia ☐
- OTROS SECTORES ☐
  - _____ ☐

AREA DE LA EMPRESA

- Administración ☐
- Auditoria ☐
- Bodega ☐
- Compras ☐
- Contabilidad ☐
- Costos ☐
- Crédito y Cobranzas ☐
- Diseño ☐
- Finanzas ☐
- Gerencia General ☐
- Impuestos ☐
- Mercadeo ☐
- Producción ☐
- Publicidad ☐
- Personal ☐
- Sistemas ☐
- Tesorería ☐
- OTRAS (¿Cuáles?) ☐
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____
  - _____

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE.

VI . EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa: EcoServicios | Dirección: ROSAL. | Teléfono(s):

Nombre de su jefe inmediato | Cargo | Fecha de ingreso D M A | Fecha de retiro D M A

Total tiempo servido | Sueldo inicial $ | Sueldo final o actual $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa | Dirección | Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato | Cargo | Fecha de ingreso D M A | Fecha de retiro D M A

Total tiempo servido | Sueldo inicial $ | Sueldo final $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa | Dirección | Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato | Cargo | Fecha de ingreso D M A | Fecha de retiro D M A

Total tiempo servido | Sueldo inicial $ | Sueldo final $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)? Si ☐ No ☐ ¿Cuál? Fecha de afiliación: Cotizante ☐ Beneficiario ☐

¿Fondo de pensiones? Si ☐ No ☐ ¿Cuál? Fecha de afiliación:

¿Fondo de cesantías? Si ☐ No ☐ ¿Cuál? Fecha de afiliación:

minerva

Si desea diligenciar este formato en computador, bajo GRATIS en www.formasminerva.com el aplicativo, o imprímalo desprendiendo las hojas por esta perforación

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-				
2.-				

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-				

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐ Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en: ALIADO LABORAL .com www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Hermes Soto

C.C. 1143645?

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a Entrevista Si	Asistió a Entrevista No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $	
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato	

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

LA SUSCRITA ANALISTA DE TALENTO HUMANO DE ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP

NIT. 900.324.021-0

CERTIFICA:

Que el señor, **SOTO DIAZ HERMES**, identificada con cédula de ciudadanía **11.436.453 de Facatativá**, labora para nuestra compañía desde el día dieciséis (16) de julio de 2020, con tipo de contrato a término fijo.

Durante su vinculación, se ha desempeñado como auxiliar de vehículos pesados, específicamente equipos de presión-succión tipo Vactor, realizando labores relacionadas con la operación y conducción de este tipo de vehículos especializados, de acuerdo con los requerimientos operativos de la compañía.

Dada a solicitud del interesado en El Rosal (Cundinamarca), el día catorce (14) de octubre de 2026.

Cordialmente,

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT 900324021-0

Lina Marcela Triana Camacho
Analista de Talento Humano
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos

icontec ISO 9001 SC CER346087 icontec ISO 14001 SA CER346088 icontec ISO 45001 OS CER347251 IQNet

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HERMES SOTO DIAZ identificado(a) con CC 11436453 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. NI 900324021

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-10	2026-11	799923195	9513926277	E	2026-11-04									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,126,525	$340,300
ARL	COLPATRIA ARP	30	6.96%	$2,126,525	$148,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,126,525	$85,100
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,126,525	$85,100

Este certificado se expide el día 2026-11-04 a las 03:54.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VICTOR ALFONSO HIGUERA SANCHEZ identificado(a) con CC 1074185329 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. NI 900324021

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-10	2026-11	799879283	9513925044	E	2026-11-04									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	21	16%	$1,746,183	$279,400
AFP	PORVENIR	9	16%	$765,222	$122,500
ARL	COLPATRIA ARP	21	4.35%	$1,746,183	$76,000
ARL	COLPATRIA ARP	9	0%	$765,222	$0
CCF	COLSUBSIDIO	21	4%	$1,746,183	$69,900
CCF	COLSUBSIDIO	9	4%	$765,222	$30,700
EPS	SANITAS	21	4%	$1,746,183	$69,900
EPS	SANITAS	9	4%	$765,222	$30,700

Este certificado se expide el día 2026-11-04 a las 03:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HENRY QUINTERO PATIÑO identificado(a) con CC 16137518 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. NI 900324021

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-10	2026-11	799879283	9513925044	E	2026-11-04									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	10	16%	$830,787	$133,000
AFP	COLFONDOS	20	16%	$2,199,342	$351,900
ARL	COLPATRIA ARP	10	0%	$830,787	$0
ARL	COLPATRIA ARP	20	4.35%	$2,199,342	$95,700
CCF	COLSUBSIDIO	10	4%	$830,787	$33,300
CCF	COLSUBSIDIO	20	4%	$2,930,397	$117,300
EPS	FAMISANAR	10	4%	$830,787	$33,300
EPS	FAMISANAR	20	4%	$2,199,342	$88,000

Este certificado se expide el día 2026-11-04 a las 03:52.

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL										
ITEM	No. Consecutivo RUP	Clasificador UNSPSC	Número del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato en SMMLV	% Participación	Valor Total del contrato de acuerdo a participación	Total SMMLV
1	166	761215 761216	002-2017	Servicio limpieza de sumideros, alcantarillado y pozos sépticos	1-01-2017	31-12-2017	210.41	100	210.41	210.41

EXPERIENCIA ESPECIFICA										
ITEM	No. Consecutivo RUP	Clasificador UNSPSC	Número del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato en SMMLV	% Participación	Valor Total del contrato de acuerdo a participación	Total SMMLV
1	130	761215 761216	GG-DMV-159-2019	Limpieza, desalojo, y disposición final de residuos generados por los sumideros de la infraestructura de Mosquera-Funza	16-03-2020	16-08-2020	368.76	100	368.76	368.76
2	263	761215 761216	006-2024	Limpieza y mantenimiento de redes de alcantarillado de Mosquera	16-01-2024	09-09-2024	230.76	100	230.76	230.76

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

IVI
INNOVACIÓN VIAL & INGENIERÍA
Nit. 900886332-7

Bogotá, 1 de diciembre de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INNOVACION VIAL & INGENIERIA SAS
IDENTIFICADA CON
NIT 900886332-7

CERTIFICA

Que la empresa **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP** identificada con NIT 900.324.021-0 ha ejecutado para INNOVACION VIAL & INGENIERIA SAS el contrato que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Contratante:
INNOVACION VIAL & INGENIERIA SAS
Dirección: Tv 120 No. 78B 55
Teléfono: 3012016426

Nombre del Contratista:
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTES S.A.S E.S.P
Dirección: Autopista Medellín K19 + 050
El Rosal - Cundinamarca
PBX: 571- 5466607– Móvil 3203944148
E-mail: gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

Numero de Contrato	**002-2017**
Objeto General:	Servicio de limpieza de sumideros, alcantarillado y pozos sépticos.
Objeto Específico	Prestar los servicios de limpieza, desalojo y disposición final de residuos para las obras en la Sabana de Occidente y Antioquia de Innovación Vial. 1. Sondeo de tubería de 10 a 30 pulgadas. 14.000 ml 2. Utilizar un equipo de presión succión – vactor 3. Recolectar y transportar el material, proveniente de los sumideros o alcantarillas

IVI
INNOVACIÓN VIAL & INGENIERÍA
Nit. 900886332-7

	4. Entrega de informe detallado de las actividades ejecutadas, incluyendo registro fotográfico 5. Efectuar tratamiento y disposición final de residuos generados al realizar la limpieza de los sumideros, incluye caja y tuberías y red agua pluvial. 6. Entrega del certificado de disposición final de residuos provenientes de la limpieza de sumideros
Vehículos y equipos	Equipo presión succión tipo Vactor 8 m3 Y 10 m3
Porcentaje de participación en la ejecución	100%
Fecha de inicio del Contrato	1-1-2017
Fecha de terminación del contrato	31-12-2017
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. ($155.225.000)

Durante la ejecución del contrato **002-2017** se ha mantenido una excelente relación comercial y los trabajos adelantados se han recibidos a satisfacción por parte de la Sociedad.

Cordialmente,

JAIRO LEANDRO TARQUINO M
GERENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	**No. GG-DMV-159-2019**
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A FAVOR DE DEVISAB A PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESALOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS SUMIDEROS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA VIAL UBICADA EN EL SECTOR DE ESPACIO PÚBLICO MOSQUERA - FUNZA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR DEVISAB.
CONTRATISTA: NIT.	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P NIT: 900.324.021-0
DIRECCIÓN O ÁREA: SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ING. CIRO FERNANDO GARZÓN FORERO
VALOR DEL CONTRATO:	$105.225.000,00., sin incluir el valor correspondiente al IVA.
FORMA DE PAGO:	Único Pago
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación por parte de DEVISAB de las pólizas exigidas en el presente contrato.
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS:	13 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2020
SUSPENSIÓN No.1:	24 DE MARZO DE 2020
REINICIO No.1	12 DE JUNIO DE 2020
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE AGOSTO DE 2020
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Terminación normal del Contrato por terminación del Plazo

Entre los suscritos a saber: **LUISA FERNANDA REYES CASTRO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.511.239 de Suba, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Gerente General del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – CONSORCIO DEVISAB** identificado con NIT. 830.026.741-3, de conformidad con el Acta de Junta de Consorciados de fecha 26 de junio de 2013, y quien para los efectos derivados de este contrato se denominará el "CONTRATANTE" o "DEVISAB": por una parte; y por la otra **SARA VIVIANA ESPITIA PARRA,** mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 46.382.965 de Sogamoso, actuando en calidad de Representante Legal, de **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**, identificado con NIT.900.324.021-0, con domicilio en el municipio del Rosal (Cund.), tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá, quien para los efectos derivados del presente documento se denominará el "CONTRATISTA" o "ECOSERVICIOS", en adelante cada uno de ellos será denominado la "Parte" y en conjunto las "Partes"; hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GG-DMV-159-2019**, conforme a los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que las partes celebraron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GG-DMV-159-2019**, cuyo objeto consiste en: "*prestar los servicios de limpieza, desalojo y disposición final de residuos generados por los sumideros pertenecientes a la infraestructura vial ubicada en el sector de Espacio Público Mosquera - Funza, de acuerdo a los requerimientos exigidos por DEVISAB.* " (En adelante el "Contrato")

Que conforme a la Cláusula Segunda del Contrato y dada su especialidad, EL CONTRATISTA se obligó a cumplir íntegramente el contrato conforme a las actividades, especificaciones técnicas y condiciones descritas en el Propuesta Técnica y Económica **No. OC-ECO-2019-065C** de fecha 28 de octubre de 2019, presentada por el CONTRATISTA, así como las que se describen a continuación:

1. Limpieza de 106 Sumideros, incluyendo caja, Tubería y Red de Agua Fluvial
2. Utilizar un equipo de presión Succión – Vactor
3. Recolectar y Transportar el Material, proveniente de los Sumideros
4. Entregar al SUPERVISOR del Contrato el Informe detallado de las actividades ejecutadas, incluyendo registro fotográfico.
5. Efectuar el tratamiento y disposición final de los residuos generados al realizar la limpieza de los sumideros, incluye caja y tuberías y red agua pluvial.
6. Entrega del certificado de Disposición final de residuos provenientes de la limpieza de sumideros.
7. Garantizar que el personal que asigne para la ejecución del contrato sea altamente calificado para ejecutar dicha labor.
8. Garantizar el suministro de todos los elementos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato, en materia de seguridad industrial.
9. Ejecutar las actividades en programación de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, en casos de intervención con equipos presión-succión la actividad se desarrollará en programación de 10:00 pm a 3:00 am, lo cual deberá coordinarse entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato.
10. Disponer de toda su capacidad de trabajo, experiencia, conocimiento y trayectoria profesional y la de los demás miembros del equipo de trabajo de ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP y/o personal que el CONTRATISTA disponga, con base en los requerimientos y necesidades de DEVISAB.
11. Prestar el servicio de acuerdo a las necesidades del Consorcio DEVISAB.
12. Informar de inmediato a DEVISAB, cualquier circunstancia anómala que se presente durante la ejecución de las actividades.

EXIGENCIAS AMBIENTALES:

1. Cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia relacionadas con el transporte y disposición, de los residuos líquidos objeto del presente contrato, y asumirá la total y exclusiva responsabilidad por tales actividades y ante las autoridades ambientales nacionales y locales.

2. Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1.974 en lo pertinente, la Ley 1333 de 2.009, el Decreto 4741 de 2.005, el Decreto Único Reglamentario 1.076 de 2.015 y las normas que los complementen, adicionen, subroguen y sustituyan.

VIGILADO SuperTransporte

3. En el evento de que DEVISAB fuese requerido por cualquier autoridad ambiental o le fueren impuestas sanciones por circunstancias relacionadas con hechos coetáneos a la entrega de residuos líquidos o posteriores a la misma, la responsabilidad por posibles sanciones será asumida enteramente por EL CONTRATISTA.

4. En caso de que DEVISAB tuviere que cancelar cualquier suma de dinero a título de sanción, multa o similar, la constancia de pago de la misma y una copia simple del presente contrato serán título ejecutivo para cobrar las sumas de dinero canceladas por DEVISAB. Conforme a lo cual el CONTRATISTA tendrá un término de cinco (5) días calendario para proceder al reintegro de las sumas de dinero canceladas por DEVISAB, contados a partir de la recepción, por cualquier medio, del aviso en el que se informe del cobro y del pago; vencido dicho término sin que se produzca el pago, la constancia de pago y una copia simple del presente contrato serán título ejecutivo suficiente para dar inicio al proceso de ejecución respectivo.

Que en el desarrollo de las actividades contractuales, se requirió por parte de la DIRECCIÓN TÉCNICA de DEVISAB la necesidad de ejecutar la limpieza profunda adicional en quince (15) sumideros y la red de alcantarillado del Espacio Público Funza – Mosquera, asociada a dichos sumideros, actividad que fue ejecutada en su totalidad por EL CONTRATISTA, teniendo en cuenta que la misma se encuadra dentro del objeto del contrato, previa autorización del SUPERVISOR.

2. RECIBO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Que en fecha 30 de julio de 2020, las actividades fueron ejecutadas y terminadas en su totalidad por parte del CONTRATISTA, tal como consta en el Acta de Entrega y Recibo Final de la misma fecha, suscrita entre EL CONTRATISTA y SUPERVISOR del Contrato.

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato *"VALOR"*, el valor total del contrato se pactó por la suma de: **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE, ($105.225.000,00),** sin incluir el valor correspondiente al IVA dado que es una empresa prestadora de servicios públicos por lo cual está exenta de IVA.

El valor establecido, se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Personal	$16.500.000,00
Vehículos, Herramientas, Equipos y Disposición Final de Residuos	$75.000.000,00
Subtotal	$91.500.000,00
AIU 15%	$13.725.000,00
TOTAL	**$105.225.000,00**

Que para cubrir el valor estimado del contrato, Devisab dispuso de los recursos necesarios, soportados mediante Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) **No. 219117.**

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto del contrato, el valor total del Contrato no se fijó como definitivo, hasta tanto se terminará y liquidarán los servicios realmente prestados, los cuales se liquidan con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Que durante la ejecución del contrato se ejecutó la limpieza profunda adicional en quince (15) sumideros y la red de alcantarillado asociada a dichos sumideros, por valor adicional de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $15.750.000,00,** sin incluir el valor correspondiente al IVA dado que es una empresa prestadora de servicios públicos por lo cual está exenta de IVA.

Conforme a los anteriores valores, el VALOR TOTAL del Contrato quedó establecido en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, $120.975.000,00**

4. **BALANCE FINANCIERO:**

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del contrato	$ 105.225.000.00
Adiciones	$ 15.750.000.00
Valor final del contrato	$ 120.975.000.00

Valor ejecutado	$ 120.975.000.00
Valor no ejecutado	$,00

Valor pagado al contratista	$,00
Saldo adeudado al contratista	$ 120.975.000.00

Valor pagado Anticipo	$,00
Valor Amortizado	$,00
Valor Pendiente de Amortizar	$,00

Que así mismo, de acuerdo con el balance anterior, DEVISAB cancelará al CONTRATISTA mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, el saldo pendiente por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, $120.975.000,00,** sin incluir el valor correspondiente al IVA dado que es una empresa prestadora de servicios públicos por lo cual está exenta.

Que, con el pago efectivo del anterior valor, el contrato se entiende pagado en su totalidad, quedando DEVISAB de esta manera a Paz y Salvo por todo concepto.

VIGILADO SuperTransporte

5. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías aprobadas por el CONSORCIO DEVISAB, según lo establecido en la cláusula Décima del Contrato:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No. 64-45-101015710			
AMPARO	**VIGENCIAS**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento	15/03/2020 – 15/09/2020	$26.306.250.00	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	15/03/2020 – 15/09/2020	$26.306.250.00	
Salarios Y Prestaciones Sociales.	15/03/2020 – 15/05/2023	$5.261.250.00	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 64-40-1010009063			
AMPARO	**VIGENCIAS**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Responsabilidad Civil Extracontractual	15/03/2020 – 15/09/2020	$26.306.250,00	Seguros del Estado S.A.

6. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, se da por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GG-DMV-159-2019.**

Se declara que Devisab se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, frente a las obligaciones a su cargo, establecidas en el contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Funza (Cund), a los Catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

EL CONTRATANTE,

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General
CONSORCIO DEVISAB

EL CONTRATISTA,

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Representante Legal
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

Revisó: Andrés Rojas López – Director Jurídico
Revisó: Ciro Garzón Forero – Director de Mantenimiento Vial
Revisó: José Manuel Del Gordo - Director Unidad Financiera
Proyectó: Johanna Porras Pereira – Abogada, Dirección Jurídica

VIGILADO SuperTransporte

ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	006 DE 2024
CONTRATISTA	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA A CARGO DE LA EAMOS ESP, MEDIANTE EQUIPO DE SUCCION-PRESIÓN, EL CUAL DEBE INCLUIR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTOS
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA 1	QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA 2	QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Mosquera (Cund) a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera EAMOS ESP, **CHRISTIAN GIOVANNY HERRERA NOVOA**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.070.948.003 expedida en Facatativá – Cundinamarca, quien en su calidad de Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera - EAMOS ESP- identificado con Nit. No. 832.000.850-2, y la señora **SARA VIVIANA ESPITIA PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.382.965 expedida en Sogamoso, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el Manual de Contratación de la EAMOS ESP prevé la liquidación del mismo al momento de su terminación o cuando acaezcan hechos que así lo hagan procedente.

SEGUNDO: Que en la diligencia de liquidación, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los cuales constarán en la presente acta, así como los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, para poner fin a las divergencias eventualmente presentadas y que propendan por permitir el Paz y Salvo del contrato ejecutado.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes voluntaria y libremente tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTO: Que a la fecha y por mutuo acuerdo entre las partes se procederá a terminar y liquidar el presente contrato en el estado que se encuentra a la fecha.

QUINTO: Que por lo anterior, se constituye una causal razonablemente justificada para en consecuencia terminar bilateralmente el contrato en referencia.

SEXTO: Que LAURA STEFANIA VILLAMIL NIETO de EAMOS ESP., en su calidad de supervisor del contrato que hoy se liquida, emitió y suscribió ACTA DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN respecto de las obligaciones y servicios contratados, por lo cual, se hace viable, legal y necesario dar liquidación al contrato en cuestión.

SÉPTIMO: Que en la presente diligencia se ha realizado el proyecto de liquidación del contrato objeto de la misma, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
ADICIONALES EN VALOR		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACION ANTICIPADA		X	

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	RUBROS PRESUPUESTALES	TOTAL
Rubro	2.4.5.02.06.002.01.001	
Valor Total del Contrato	$ 300,000,000.00	$ 300,000,000.00
Valor Acta Parcial No. 01	$ 23,469,775.00	$ 23,469,775.00
Valor Acta Parcial No. 02	$ 40,671,225.00	$ 64,141,000.00
Valor Acta Parcial No. 03	$ 26,239,500.00	$ 90,380,500.00
Valor Acta Parcial No. 04	$ 40,379,675.00	$ 130,760,175.00
Valor Acta Parcial No. 05	$ 51,167,025.00	$ 181,927,200.00
Valor Acta Parcial No. 06	$ 38,921,925.00	$ 220,849,125.00
Valor Acta Parcial No. 07	$ 46,793,775.00	$ 267,642,900.00
Valor Acta Parcial No. 08	$ 30,321,200.00	$ 297,964,100.00
Total ejecutado	$ 297,964,100.00	
Saldo	$ 2,035,900.00	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 300,000,000.00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO **$ 297,964,100.00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 297,964,100.00
PAGOS EFECTUADOS	$ 267,642,900.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 297,964,100.00
VALORES PENDIENTES POR PAGAR	$ 30,321,200.00
VALOR SIN EJECUTAR	$ 2,035,900.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 2,035,900.00

OCTAVO: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en el numeral anterior, y que la forma de pago establecida, la División Financiera de la EAMOS ESP procederá a efectuar el pago a favor del CONTRATISTA por la suma de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS ($30.321.200,00) M/CTE,** previo cumplimiento por parte del mismo de la radicación de la cuenta de cobro, acompañada de la certificación que acredite el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad social, así mismo de la suma adeudada se realizaran las retenciones y descuentos a que haya lugar.

Que en la presente diligencia se ha realizado el proyecto de liquidación del contrato objeto de la misma, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

Este informe y relación de cuentas se presenta a consideración de la parte CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra ajustado con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación bilateral.

Se liquida el presente contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo teniendo como base en el acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta, los presentes dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, sin existir observación o salvedad alguna y en consecuencia las partes se declaran a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o inconformidad, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones a su contenido.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

LA EMPRESA

CHRISTIAN GIOVANNY HERRERA NOVOA
GERENTE EAMOS E.S.P

EL CONTRATISTA

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Laura Villamil – Supervisor EAMOS ESP
Revisó: Paula González – Área Jurídica EAMOS ESP
Revisó: Luisa Vargas – Área Financiera EAMOS ESP
Aprobó: Ing. Christian Herrera – Gerente EAMOS ESP

Señores
EAMOS
Mosquera

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CAR-LP-004-2026

Objeto: Invitación a presentar propuesta económica para prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos ESP en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación.

Estimados señores:

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.382.965 de Sogamoso, (Boyacá) actuando en representación de ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P, identificada con Nit. 900.324.021-0, en adelante el "Proponente", manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de los factores de desempate dentro del presente proceso de selección, el proponente tiene la siguiente condición (marcar con X):

☐ Proponente nacional. **X**
☐ Proponente extranjero con derecho a trato nacional, en los términos de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia o en aplicación del principio de reciprocidad.

En este sentido, manifiesto que los bienes, servicios y/o personal ofrecido para la ejecución del contrato cumplen con las condiciones exigidas para ser considerados de origen nacional o con trato nacional, conforme a la normativa vigente.

Así mismo, declaro que la información suministrada es veraz y que se adjuntan los documentos soporte correspondientes, cuando haya lugar a ello.

Nota: La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento. La Entidad podrá verificar la información en cualquier momento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

En constancia, se firma en El Rosal, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
C.C. 46.382.965 DE SOGAMOSO (BOYACÁ)
REP. LEGAL ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P

ESTATUTOS

ECOSERVICOS DE OCCIDENTE SAS ESP

CAPITULO PRIMERO
NOMBRE – NACIONALIDAD – CLASE – DOMICILIO - DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

ARTICULO PRIMERO - NOMBRE Y CLASE - La sociedad constituida mediante el presente documento se denominará ECOSERVICOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P., por lo cual su régimen será lo establecido en estos estatutos acorde con lo que determina la ley 1258 de 2008.

ARTICULO SEGUNDO - NACIONALIDAD Y DOMICILIO - La sociedad es de nacionalidad colombiana y su domicilio será en el Municipio de El Rosal, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, pero en desarrollo de su objeto social podrá abrir sucursales, agencias, filiales o factorías en cualquiera otra ciudad del territorio nacional o en el exterior.

ARTICULO TERCERO – DURACIÓN - La duración de la compañía es indefinida conforme al articulo 5 numeral 4 de la Ley 1258 de 2008.

ARTICULO CUARTO - OBJETO SOCIAL - El objeto principal de la sociedad será Prestación de servicios públicos generales y específicos a personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza en las actividades económicas y empresariales que sean requeridas.

CONSUELO DEL PILAR MORALES NAGSAR
NOTARIA ENCARGADA

Objetos específicos:

1. Manejo integral de Residuos Sólidos a entidades públicas y/o privadas
2. Prestación de Servicios de Transporte de carga
3. Servicio especial de aseo
4. Manejo de residuos de aseo industriales y domésticos
5. Mantenimiento de sistemas de desagüe, pozos sépticos, trampas de grasas, todo lo relacionado con el manejo de aguas servidas y desechos orgánicos
6. Aseo de espacios públicos o privados, así como las actividades conexas a esta actividad.
7. Servicio de alquiler y venta de cabinas de baños portátiles mantenimiento y servicios de aseo conexas a esta actividad.

8. Limpieza, aseo y mantenimiento generar de zonas verdes en vías departamentales y nacionales.

9. Contratar la ejecución de obras y servicios con entidades públicas y privadas.

10. Contratar personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza, para la prestación de servicios en la ejecución de actividades lícitas.

11. Prestar servicios de asistencia profesional, técnica o tecnológica a empresas y entidades del sector público y/o privado en las áreas en las que se pueda garantizar una eficiente prestación de los servicios.

12. Formar parte de otras sociedades que propongan objetos semejantes, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa.

13. En general, desarrollar cualquier actividad lícita de comercio que directa o indirectamente contribuyan con el objeto social.

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

CAPITULO SEGUNDO
CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS

ARTÍCULO QUINTO - CAPITAL - La sociedad tendrá un capital autorizado de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000), representado en 35 ACCIONES (TREINTA Y CINCO) acciones por valor nominal de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) cada una. Este capital ha sido suscrito y pagado en su integridad. La sociedad expedirá a todos los suscriptores de acciones los títulos provisionales o definitivos que prueben la calidad de accionista, de acuerdo con los Artículos 399, 400 y 401 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO - ACCIONISTAS Y NÚMERO DE ACCIONES - La distribución de las acciones y del capital inicial, suscrito y pagado es el siguiente: ACCIONISTAS No. ACCIONES PORCENTAJE VALOR 35 100% $35.000.000 TOTAL 35 100% $35.000.000 PARÁGRAFO: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable previsto en los presentes estatutos.

ARTICULO SÉPTIMO - REGISTRO DE ACCIONES - La propiedad de las acciones de la compañía se hará constar en el Libro de registro de Accionistas en asientos que serán firmados por el secretario de la Asamblea de accionistas. Por su parte, todo traspaso de las acciones de la compañía deberá ser firmado por el cedente, el cesionario y por el secretario de la de la Asamblea de accionistas.

ARTÍCULO OCTAVO – ACCIONES - La sociedad tendrá un solo tipo de acciones, que serán acciones ordinarias nominativas. Las acciones confieren a sus propietarios iguales derechos y cada acción tendrá un voto en las Asambleas de accionistas. Todas

las acciones son indivisibles. La compañía sólo reconocerá como propietario a la persona que aparezca inscrita como tal en el libro de Registro de accionistas, por consiguiente, en los casos que existan co-propietarios de una determinada acción, éstos están en la obligación de registrar en el Libro de registro de Accionistas a una sola apersona como propietaria de la acción y a ésta solamente la sociedad le reconocerá los derechos y exigirá las obligaciones que este documento, el Código de Comercio y demás disposiciones legales establezcan para los accionistas.

ARTICULO NOVENO - TRANSFERENCIA DE ACCIONES - Cuando cualquiera de los accionistas pretenda enajenar sus acciones, títulos o derechos convertibles en acciones, los demás accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para adquirir el número de acciones, títulos o derechos que resulte de aplicar su porcentaje de participación en el capital social sobre el número de acciones, títulos o derechos ofrecidos en venta. Los accionistas que ejerzan el derecho de preferencia podrán hacerlo por la totalidad o parte de las acciones, títulos o derechos que les correspondan. En caso de que cualquiera de los accionistas no ejerza su derecho de preferencia, este derecho acrecerá en favor de quienes lo ejerzan, en forma proporcional a la participación relativa que cada uno de quienes lo han ejercido tenga en el capital social. El accionista que desee enajenar a cualquier título la totalidad o parte de sus acciones, títulos o derechos convertibles en acciones, deberá previamente ofrecerlos a los demás accionistas por intermedio de la Asamblea de Accionistas. Dicho ofrecimiento se realizará mediante escrito que contendrá el precio, moneda, plazo, forma de pago y demás condiciones de la oferta. La Asamblea de Accionistas a través de su Presidente enviará en el transcurso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la oferta, una copia del escrito a los demás accionistas, a las direcciones que éstos tengan registradas en la compañía, para que manifiesten si tienen interés o no en adquirirlos en las condiciones ofrecidas. En dicha comunicación se determinará si con la oferta se configuran los Derechos de Adhesión o de Arrastre según se determina en los presentes estatutos. En el transcurso de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior o en la fecha que la Asamblea de Accionistas haya recibido respuestas de todos los accionistas, lo que ocurra primero, la Asamblea de Accionistas deberá determinar el número de acciones respecto del cual cada uno de los accionistas podrá ejercer el derecho de preferencia, teniendo en cuenta respecto de los aceptantes, su participación en el capital social y los acrecimientos que hayan tenido lugar en caso que cualquiera de los accionistas no quiera o no haya comunicado su interés en adquirir las acciones. Cumplido lo anterior el Presidente de la Asamblea de accionistas deberá informar por escrito a los aceptantes y al accionista oferente el número de acciones, títulos o derechos que cada uno de los aceptantes tiene derecho a adquirir. En tal caso se aplicarán las siguientes reglas Si todos los demás accionistas han aceptado adquirir las acciones, títulos o derechos ofrecidos, la adquisición del accionista oferente deberá perfeccionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Asamblea de Accionistas les haya enviado la notificación informándoles el número de acciones que cada uno deberá adquirir. En caso de que cualquiera de los accionistas no haya ejercido su derecho de preferencia, los accionistas que hayan ejercido tal derecho tendrán diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que la Asamblea de Accionistas les haya enviado la notificación informándoles el número de acciones, títulos o derechos que cada uno

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

puede adquirir, para notificar, por escrito a la Asamblea de Accionistas si adquieren o no las acciones que correspondieran al accionista que no ejerció el derecho de preferencia, en las proporciones que ellos acuerden en caso de que decidan por mutuo acuerdo variar la proporción derivada del derecho a acrecer Si decidieren adquirir, la Asamblea de Accionistas deberá informar la decisión al accionista oferente en el transcurso de los cinco (5) días hábiles siguientes para que en este plazo se perfeccione la adquisición. En caso que ninguno de los accionistas ejerza su derecho de preferencia, la sociedad como tal, podrá adquirir las acciones ofrecidas en todo o en parte, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. En caso que ninguno de los accionistas ejerza su derecho de preferencia y la sociedad tampoco compre las acciones ofrecidas, el accionista oferente podrá ofrecerlas, a terceros en las mismas condiciones propuestas a los demás accionistas, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del término diez (10) días para ejercer el derecho de preferencia. Si dentro del término anterior, algún tercero manifestara su interés en adquirir las acciones, títulos o derechos, el accionista oferente deberá comunicar tal oferta a la Asamblea de Accionistas mediante escrito en el cual se identifique al potencial comprador e indique el precio y demás condiciones de la oferta. La Asamblea de Accionistas deberá, en el transcurso de los cinco (5) días hábiles siguientes, notificar por escrito a los demás accionistas el contenido de la oferta así como la identidad del potencial comprador y éstos tendrán el derecho de presentar una oferta por escrito, en forma individual o conjunta, para comprar las acciones, títulos o derechos ofrecidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de envío de la comunicación de la Asamblea de Accionistas. La oferta deberá contener las mismas condiciones que hayan sido ofrecidas por el tercero. Si la oferta es presentada en forma conjunta por dos o más accionistas, estos oferentes estarán solidariamente obligados a cumplir con las obligaciones derivadas de la oferta para la compraventa o la adquisición de las acciones. En caso de recibir más de una oferta por todas la acciones, títulos o derechos ofrecidos, estos se dividirán entre el número de accionistas aceptantes proporcionalmente a su participación en el capital social de la compañía, y cada uno de ellos deberá comprar o adquirir la cuota que le corresponda. Siempre que sea presentada al menos una oferta para adquirir las acciones, títulos o derechos, la compraventa deberá celebrarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el acuerdo. Si ninguno de los demás accionistas presenta oferta para adquirir todas las acciones o las ofertas presentadas no corresponden a los términos propuestos, el accionista interesado en vender podrá hacerlo a favor de un tercero, siempre y cuando haya permitido a los demás accionistas el ejercicio del derecho a participar en la venta de los términos de este artículo. Cuando un accionista, pretenda transferir sus acciones a un tercero deberá informar previamente y por escrito al tercero que desee adquirir tales acciones que la venta está sujeta al derecho aquí establecido. Cuando luego de haber cumplido los procedimientos antes establecidos, un tercero vaya a adquirir las acciones de la compañía, deberá, previamente por escrito, adherir a los acuerdos de accionistas que hayan sido celebrados con anterioridad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones que emita la compañía a prorrata de su participación en el capital suscrito y pagado de la sociedad. PARÁGRAFO SEGUNDO: Lo dispuesto en este artículo no aplicará a la transferencia de acciones si el adquirente no socio es una sociedad controlada, controlante, sujeta a control común o vinculado del socio vendedor.

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES NOTARIA ENCARGADA

Respecto de personas naturales el derecho de preferencia no aplicara si el adquirente no socio es pariente en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, calidades todas que deben ser notificadas a la Asamblea de Accionistas al momento de comunicar la oferta, quien podrá solicitar las pruebas del caso.

ARTICULO DECIMO - DERECHO PREFERENCIAL EN CASO DE AUMENTO DE CAPITAL - En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán el derecho de preferencia para suscribir las acciones, títulos o derechos, facultativa u obligatoriamente convertibles en acciones, emitidos por la compañía, el cual podrán ejercer en proporción a las acciones de las cuales cada uno de ellos sea propietario para la fecha de celebración de la respectiva Asamblea. En caso de que cualquiera de los accionistas no ejerciere el derecho de preferencia, el derecho de los demás acrecerá en forma proporcional a la participación relativa de cada uno de ellos en el capital de la compañía. Sin embargo, no existirá el derecho de preferencia establecido en este artículo en relación con la emisión de acciones que resulte de la conversión de cualquier título o derecho emitido por la compañía siempre y cuando la emisión de tal título o derecho haya estado originariamente sujeta al derecho de preferencia.

ARTICULO DECIMO PRIMERO - DERECHO DE ADHESIÓN Y DERECHO DE ARRASTRE - En el caso de que uno de los asociados en ejercicio del derecho de preferencia o un tercero después de cumplido el mismo, tenga la opción de adquirir un paquete de acciones que determine la propiedad sustancial y el control efectivo la compañía, es decir, un porcentaje mayor al cincuenta (50%), la Asamblea de Accionistas dentro de los términos que se establecen para la circulación de la oferta en el Derecho de Preferencia indicará a los accionistas la facultad que tienen de adherirse a la venta, de tal manera que el adquirente tenga la obligación de adquirir las acciones de quienes hayan ejercido el derecho de venta preferente, en su totalidad o bien a prorrata de la participación de cada uno en el capital de la compañía, dentro del término de los diez (10) días siguientes a la recepción de la oferta un peritaje experto que determine el valor de su participación si no están conformes con las condiciones de venta. El perito será designado de común acuerdo, su dictamen será de carácter obligatorio y surtido se efectuara la venta en bloque de las acciones. En caso de desacuerdo en la designación del perito este se designará por el representante legal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO - SALIDA DE ACCIONISTAS - En el evento en que se presenten diferencias entre los accionistas que afecten la estabilidad de la compañía o se considere inconveniente la permanencia de un socio o sus intereses como minoritario no coincidan con los de la mayoría, la compañía tendrá un mecanismo que facilite la salida de este socio, haciendo posible que recupere su inversión y la valorización que esta tenga en el momento de que se decida la salida. Para tal efecto la sociedad podrá adquirir sus propias acciones. Si la adquisición se verifica con fondos o bienes que no sean parte del exceso del activo sobre el pasivo o de las ganancias netas, las acciones serán canceladas mediante la reducción del capital emitido.

CONSUELO DEL PILAR
NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

CAPITULO TERCERO
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD - ÓRGANOS SOCIALES -

ARTICULO DECIMO TERCERO - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD - Son órganos de administración de la sociedad - a. La Asamblea General de Accionistas, b. La Junta Directiva C. La Gerente con su Suplente, y cuyas funciones se determinarán en los artículos siguientes:

ARTICULO DECIMO CUARTO - DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS - Son funciones de la Asamblea General de Accionistas, además de las señaladas en la ley, las siguientes: 1) Determinar las políticas de la Compañía para el cabal cumplimiento del objeto social 2) Determinar las reservas que deban efectuarse en cada ejercicio contable, además de las legales 3) Determinar las utilidades de la sociedad, los dividendos que correspondan a cada acción, su forma de pago, plazo, todo con arreglo a la ley y a los estatutos sociales; 4) Ordenar las acciones privadas o judiciales que deban seguirse contra los administradores de la sociedad, sus funcionarios, cuando no cumplan con sus funciones, o cuando se extralimiten en las mismas o por sus actuaciones den lugar a ellas; 5) Reformar los estatutos sociales. 6) Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores. 7) Disponer que emisión de acciones ordinarias pueden ser colocadas sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual se requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones que intervengan en la respectiva Asamblea; 9) Dirigir, planear y coordinarlos programas generales a ejecutar en el desarrollo del objeto social; 10) Diseñar, desarrollar y evaluar los sistemas de control de la sociedad; 11) Dirigir y evaluar la gestión de los administradores; 12) Elaborar su propio reglamento. 13) Nombrar, remover, establecer funciones y fijar la remuneración del Gerente, y de su Suplente y de los demás funcionarios de la sociedad; 14) Decretar la apertura de sucursales o agencias de la sociedad, así como determinar las facultades de los administradores 15) Crear los cargos que considere convenientes para la buena marcha de la sociedad; 16) Determinar la estructura de la sociedad y las funciones de cada una de sus dependencias; 17) En general, ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines hasta por un monto de 35 millones de pesos; 18) Autorizar la celebración de cualquier contrato que no esté comprendido en el giro ordinario de los negocios, sea con sus accionistas o con cualquier tercero. 20) Establecer las políticas de Balances, Dividendos y reservas; 21) Elaborar los reglamentos de emisión y colocación de acciones; 22) Todas las demás funciones no atribuidas expresamente a otro órgano.

ARTICULO DECIMO QUINTO - QUÓRUM - La Asamblea General de Accionistas, podrá deliberar con uno o varios accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas, las decisiones se tomarán por la mayoría de votos presentes en la respectiva sesión, salvo que la ley o los estatutos tengan previsto un quórum especial.

CONSUELO DEL PILAR
NASSAR MORALES

ARTICULO DECIMO SEXTO - REUNIONES ORDINARIAS - La Asamblea General de Accionistas la integran los accionistas reunidos con el quórum y en las demás condiciones establecidas en estos estatutos. Sus reuniones serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán dentro de los tres primeros meses siguientes al vencimiento del ejercicio social, por convocatoria del gerente, hecha mediante comunicación por escrito dirigida a cada uno de los accionistas con cinco (5) días hábiles de anticipación, por lo menos. Si convocada la Asamblea ésta no se reuniere, o si la convocatoria no se hiciere con la anticipación indicada, entonces se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas de la administración del domicilio principal. Las reuniones de la Asamblea General de accionistas se efectuarán en el domicilio social. Sin embargo, podrá reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocación, cuando se hallare representada la totalidad de las cuotas que integran el capital social. Las reuniones ordinarias tendrán por objeto examinar la situación de a sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía así lo exijan, por convocatoria del gerente (y del revisor fiscal, sí lo hubiere) o a solicitud de un número de accionistas representantes de la cuarta parte por lo menos del capital social. La convocatoria para las reuniones extraordinarias se hará en la misma forma que para las ordinarias, pero con una anticipación de cinco (5) días comunes a menos que en ellas hayan de aprobarse cuentas y balances generales de fin de ejercicio, pues entonces la convocatoria se hará con la misma anticipación prevista para las ordinarias. CONVOCATORIA. Con el aviso de convocatoria para las reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá, sin que puedan tratarse temas distintos, a menos que así lo disponga el setenta por ciento (70%) de las cuotas representadas, una vez agotado el orden del día. En todo caso, podrá remover a los administradores y demás funcionarios cuya designación les corresponda. FALTA DE QUÓRUM. Si se convoca la Asamblea General de accionistas y la reunión no se efectúa por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de accionistas, cualquiera que sea la cantidad de cuotas que esté representada. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez (10) días hábiles ni después de los treinta (30) días, también hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. Cuando la junta se reúna en sesión ordinaria por derecho propio el primer día hábil del mes de abril también podrá deliberar y decidir válidamente en los términos anteriores. En todo caso, las reformas estatutarias se adoptarán con la mayoría requerida por la ley o por estos estatutos, cuando así la misma ley lo dispusiere. QUÓRUM PARA DELIBERAR. Habrá quórum para deliberar tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias con un número plural de accionistas que representen el 70% de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social, salvo que la ley o los estatutos establezcan otra cosa. Con la misma salvedad, las reformas estatutarias se adoptarán con el voto favorable de un número plural de accionistas que representen el 70% de las cuotas correspondientes al capital social. Para estos efectos, cada cuota dará derecho a un voto, sin restricción alguna. En las votaciones para integrar una misma junta o cuerpo colegiado, se dará aplicación al

CONSUELO DEL PILAR
NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

cuociente electoral. Las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas, deberán convocarse por el representante legal para dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, mediante carta dirigida a la dirección registrada por los accionistas con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de la reunión. PARÁGRAFO.- Cuando los accionistas no fueren convocados, se reunirán por derecho propio el primer día hábil del mes de abril en la sede social a las diez de la mañana (10. A.M.) REUNIONES EXTRAORDINARIAS: La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por el Gerente y en los casos previstos por la Ley, por el Superintendente de Sociedades. Igualmente se reunirá a solicitud de un número plural de accionistas que representen por lo menos la quinta parte de las acciones suscritas y pagadas, caso en el cual la citación se hará por el Gerente. Los solicitantes podrían acudir al Superintendente para que este funcionario ordene efectuarla si quienes están obligados no cumplen con este deber. Las Asambleas extraordinarias de Accionistas, serán convocadas mediante comunicación escrita enviada a la dirección de cada accionista, con por lo menos cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha prevista para la Asamblea. En las reuniones extraordinarias la Asamblea únicamente podrá tomar decisiones relacionadas con los temas previstos en el orden del día incluido en la convocatoria.- No obstante, con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones representadas, la Asamblea podrá ocuparse de otros temas una vez agotado el Orden del Día. Los accionistas de la sociedad que estén ausentes puedan hacerse representar por medio de poder escrito en el cual indiquen el nombre del apoderado, el nombre de las personas en quien el apoderado puede sustituir el poder así como la fecha de la reunión o reuniones para los que se confiere. Los poderes otorgados en el exterior, sólo requerirán las formalidades aquí previstas. Los directores de la compañía podrán representar acciones distintas de las propias en las Asambleas generales de Accionistas. **REUNIONES NO PRESENCIALES.' Cada vez que los** Accionistas puedan deliberar por cualesquiera medios de telecomunicaciones, las decisiones tomadas en las conferencias serán válidas y jurídicamente vinculantes.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO – FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA - 1. Adoptar las políticas generales de la sociedad y aprobar o modificar la estructura y el organigrama. En desarrollo de esta función le corresponde definir los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa, fijar sus funciones y establecer los salarios y sus incrementos, o proponerla a los organismos competentes, cuando así diere lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, pudiendo delegar la implementación de estas funciones en el Gerente General.

2. Nombrar y remover libremente el Gerente General, quien será el Representante Legal de la sociedad, y sus Suplentes, darles instrucciones y fijarles su remuneración, todo sin perjuicio de la relación laboral existente y de los efectos legales laborales de su vinculación o remoción. Decidir sobre las excusas, licencias, vacaciones y demás asuntos atinentes a la relación laboral del Gerente;

3. Determinar la fecha y hora en que debe sesionar de manera ordinaria y periódica y darse su propio reglamento;

CONSUELO DEL PILAR
NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas;

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, las cuentas de fin de ejercicio, en las cuales debe incluirse el informe de gestión, los estados financieros de propósito general junto con las notas, y un proyecto de distribución de utilidades repartibles o de aplicación de la pérdida. El informe de gestión que deberá presentar la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad.

6. Designar dentro de sus miembros y siempre que lo considere necesario, uno o más delegados para que cumplan funciones específicas de revisión, inspección o asesoría en áreas determinadas de la empresa, para lo cual dichos delegados podrán practicar las visitas y solicitar los informes que consideren indispensables;

7. Disponer los aumentos del capital autorizado en consonancia con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la ley 142 de 1.994;

8. Adoptar y aprobar los Reglamentos de suscripción y colocación de acciones ordinarias y de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, en éste último caso, cuando la asamblea general de accionistas le delegue tal atribución (art. 62 ley 222/95);

9. Autorizar la apertura y cierre de sucursales y agencias, así como la constitución de subordinadas, en el país o en el exterior, designar y remover las personas que hayan de actuar como mandatarios, administradores o factores de éstas, y determinar sus facultades; Adoptar, si lo considera conveniente, el Código de Buen Gobierno Corporativo;

12. Aprobar el presupuesto anual de la sociedad y dictar las normas para la elaboración ejecución del mismo, atendiendo los planes y programas de cada vigencia;

13. Aprobar el plan anual de negocios, el plan estratégico y el plan de acción de la sociedad y los criterios necesarios para su evaluación y velar por estricto cumplimiento;

15. Velar porque la prestación de los servicios sea eficiente y se cumplan las normas legales y regulatorias propias del mismo;

16. Definir, con el objeto de sean sometidas a la revisión y aprobación que corresponda según la Ley, las condiciones uniformes de los contratos de prestación de los servicios;

17. Fijar las tarifas correspondientes a los servicios que preste, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia. Esta facultad podrá ser delegada por vía general, o para casos particulares, en el Gerente de la Sociedad;

18. Servir de órgano consultivo del Gerente;

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

19. Cooperar con el Gerente en la administración y dirección de los negocios sociales;

20. Delegar en el Gerente alguna o algunas de las funciones que conforme a la ley se puedan ser delegadas;

22. Las demás que, conforme a estos estatutos y la ley, le corresponden o le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas.

ARTICULO DECIMO OCTAVO - REPRESENTACIÓN LEGAL - La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un *(1)* año, reelegibles por la Asamblea de Accionistas. ARTICULO DECIMO NOVENO.- FUNCIONES.- El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Comprometer los activos de la sociedad en negocios del giro ordinario de los negocios hasta por treinta y cinco millones de Pesos ($35.000.000) 9) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. ARTICULO DECIMO VIGÉSIMO.- ESTADOS FINANCIEROS.- Anualmente, a treinta y uno (31) de Diciembre, la sociedad elaborará un balance general de sus negocios, un inventario de sus bienes y un estado de pérdidas y ganancias que el Gerente de la sociedad presentará a los accionistas en la Asamblea General y que deberá ir suscrito por dicho funcionario y por un contador público. PARÁGRAFO. RESERVAS. - El 10% de las utilidades líquidas después de impuestos se apropiará como reserva legal hasta completar como mínimo una cantidad equivalente al capital suscrito. La Asamblea de Accionistas constituirá las reservas que considere convenientes con destinación específica.

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES NOTARIA ENCARGADA

CAPITULO QUINTO
DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CLAUSULA COMPROMISORIA, DESIGNACIONES

ARTICULO DECIMO NOVENO - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD - La sociedad se disuelve por el acaecimiento de las causas legales o por decisión de la Asamblea General de Accionistas, tomada con anterioridad al vencimiento del término contractual; a partir de ese momento, la compañía entrará en estado de liquidación, conforme a la ley, para lo cual se procederá de acuerdo a las leyes vigentes, por un liquidador que tendrá un suplente con las mismas facultades del principal, en casos de

falta absoluta, temporal o definitiva, quienes deberán seguir las instrucciones que para el efecto imparta la Asamblea General de Accionistas.

CAPITULO CUARTO
FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, BALANCES Y DERECHO DE REFERENCIA EN LA NEGOCIACIÓN DE ACCIONES

ARTICULO VIGÉSIMO - CLAUSULA COMPROMISORIA - Toda diferencia o controversia relativa a este contrato y a su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la cámara de comercio de Bogotá, mediante sorteo entre los árbitros inscritos en las listas que lleva dicha cámara. El tribunal así constituido se sujetará a lo dispuesto por el Decreto 2279 de 1989 y a las demás disposiciones legales que lo modifiquen o adicionen, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal estará integrado por tres árbitros; b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el centro de arbitraje de la cámara de comercio de Bogotá; c) El tribunal decidirá en derecho, y d) El tribunal funcionará en la ciudad de Santa Fe de Bogotá en el centro de arbitraje de la cámara de comercio de esta ciudad.

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO - NOMBRAMIENTOS - Se designa como Gerente de la sociedad a SARA VIVIANA ESPITIA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía 46.382.965 expedida en Sogamoso, quien con la firma del presente documento acepta el cargo. Y se nombre como miembros de la junta directiva a las señoras y señores:

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

PRINCIPALES

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
C.C. 46.382.964 de Sogamoso

DIEGO FERNANDO ORTEGA
C.C.80.074.831 de Bogotá

EDILSA PARRA SOTO
C.C. 33.446.758 de Sogamoso

SUPLENTES

CARLOS ENRIQUE ESPITIA PARRA
C.C. 74.188.547 de Sogamoso

Quienes se encuentran presentes y aceptan los nombramientos efectuados.

Los presentes estatutos fueron a probados en la reunión del día 15 de abril de 2011 en el Municipio de El Rosal — Cundinamarca.

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Accionista

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Presidente

EDILSA PARRA SOTO
Secretaria

CONSUELO DEL PILAR NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

Sara Viviana Espitia Parra
C.C. 46.382.965 de Zipaquirá

Declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma y huella impresa en él son suyas.

Índice Derecho

20 ABR. 2011

Firma

CONSUELO NASSAR MORALES
NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA 2 FACATATIVA
AUTENTICACIONES

Fecha: 20/04/2011 ESPITIA PARRA SARA VIVIANA Doc No:46.382.965 Hora: 12:41

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

Edilsa Parra Soto
C.C. 33.446.758 de Zipaquirá

Declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma y huella impresa en él son suyas.

Índice Derecho

20 ABR. 2011

Firma

CONSUELO NASSAR MORALES

NOTARIA 2 FACATATIVA
AUTENTICACIONES

Fecha: 20/04/2011 PARRA SOTO EDILSA Doc No:33.446.758 Hora: 12:41

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>**

INFORMACIÓN PARA SUBSANAR - VACTOR

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 9 de noviembre de 2026 a las 15:40
Para: GERENCIA@ecoserviciosdeoccidente.com
Cco: Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, operaciones operaciones <operaciones@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo. Una vez verificados los requisitos habilitantes allegados a la entidad en el marco del proceso de selección para el futuro contrato de servicios y alquiler, le indicamos que se encontraron inconsistencias en los siguientes requisitos, que deberán ser subsanados en el menor tiempo posible, con plazo hasta el día 10 de noviembre de 2026 hasta las 3:00 p. m. a más tardar:

- La carta de presentación de la propuesta no viene con firma original de la RL
- Certificación de pago de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal no viene con firmar original
- La hoja de vida SIGEP II no viene con firma original de la RL

En caso tal de no allegar esta información su propuesta será rechazada toda vez que se permite subsanar al ser requisitos habilitantes.

La información subsanada deberá radicarse en físico en la secretaría de Gerencia dentro de los términos establecidos.

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>**

INFORMACIÓN PARA SUBSANAR - VACTOR

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 9 de noviembre de 2026 a las 15:40
Para: GERENCIA@ecoserviciosdeoccidente.com
Cco: Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, operaciones operaciones <operaciones@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo. Una vez verificados los requisitos habilitantes allegados a la entidad en el marco del proceso de selección para el futuro contrato de servicios y alquiler, le indicamos que se encontraron inconsistencias en los siguientes requisitos, que deberán ser subsanados en el menor tiempo posible, con plazo hasta el día 10 de noviembre de 2026 hasta las 3:00 p. m. a más tardar:

- La carta de presentación de la propuesta no viene con firma original de la RL
- Certificación de pago de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal no viene con firmar original
- La hoja de vida SIGEP II no viene con firma original de la RL

En caso tal de no allegar esta información su propuesta será rechazada toda vez que se permite subsanar al ser requisitos habilitantes.

La información subsanada deberá radicarse en físico en la secretaría de Gerencia dentro de los términos establecidos.

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: contratacion@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca



No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
Trabajamos con Responsabilidad Social por el Medio Ambiente

El Rosal Cundinamarca, 10 de noviembre de 2026

RECIBIDO
eamos
Recibe: Diana Abello
Fecha: 10/11/26
Hora: 9:45 Rad N°: 1018

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA

Asunto:

Radicación documentos para subsanar requisitos habilitantes – Proceso de contratación Vactor

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del 9 de noviembre de 2026, mediante la cual se informaron las observaciones a los documentos presentados por Ecoservicios de Occidente S.A.S. E.S.P. dentro del proceso de selección para el futuro contrato de servicios y alquiler de Vactor, nos permitimos remitir para su respectiva radicación los documentos subsanados, atendiendo las observaciones realizadas:

1. Carta de presentación de la propuesta con firma original del representante legal.
2. Certificación de pago de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, con firma original.
3. Hoja de vida SIGEP II con firma original

Los documentos se presentan dentro del plazo establecido, con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes señalados y dar continuidad al proceso de selección.

Agradecemos confirmar la recepción y radicación de la documentación.

Cordialmente,

Jeisson Naranjo Sánchez
Director Administrativo y Financiero

Vigilada por la Superintendencia de servicios públicos

servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá/Medellín - Km 19+050 El Rosal Cund.
311 284 7730
www.ecoserviciosdeoccidente.com

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

El Rosal, 04 de noviembre de 2026

Señores
EAMOS
Ciudad

OC-ECO-2026-0228

REF: Cotización Para prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos E.S.P. en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación.

Cordial Saludo;

Ecoservicios de Occidente SAS ESP; es una empresa del sector especializada en la prestación de los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de infraestructuras, con más de dieciséis (16) años posicionada en el Mercado; nuestro objetivo principal es servir a nuestros clientes con calidad y eficiencia buscando la plena satisfacción en el cumplimiento de nuestras metas empresariales, las metas de quienes confían en nosotros y en la de nuestros colaboradores, quienes son la columna vertebral de la organización, para ellos nos esforzamos mejorando día a día nuestros procedimientos, clasificando y dignificando a nuestro personal en las actividades inherentes a sus funciones y en relaciones humanas.

Ecoservicios de Occidente SAS ESP, es el significado del esfuerzo personal y del esmero por mantener el enfoque de nuestro lema, que propende por la calidad, excelencia y cumplimiento, reflejo de ello está la satisfacción de nuestros clientes potenciales; nuestros legados y principios son transmitidos a nuestros trabajadores para ser únicos en resultados y poder ofrecer la garantía del servicio en lo que hacemos, así nuestros trabajadores están en la capacidad de competir, garantizando eficiencia, pulcritud y honestidad en la prestación de los servicios ofrecidos y compromisos adquiridos.

Cordialmente,

SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Gerente General

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

ECOSERVICIOS
DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Oferta Económica

VALORES UNITARIOS	
TÉRMINOS DE REFERENCIA:	SERVICIO EQUIPO PRESION - SUCCION
PROPONENTE:	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
FECHA:	04 DE NOVIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de un equipo de succión presión (vactor) para apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera - Eamos ESP. en la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado del municipio de Mosquera incluyendo el transporte y la disposición final autorizada de los residuos extraídos, con la respectiva certificación	Hora	$415.000	78.850	$493.850

(Tabla 1)

CONDICIONES DEL SERVICIO DE EQUIPO PRESION - SUCCION:

- ✓ Incluye conductor y auxiliar especializados en la labor.
- ✓ El servicio se prestará en un vehículo Tipo Vactor con capacidad de 8m3

ACLARACIONES:

1. Los equipos pueden llegar a pesar 22 Ton una vez finalizada la prestación del servicio, si se llegase a presentar fallas o deterioros en el suelo de las instalaciones del cliente, ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP no se hará responsable.
2. El vehículo cuenta con una capacidad de almacenamiento máxima de 8 m3.
3. Horario de servicio, lunes a viernes de 7:00 am a 5:30 pm y los sábados de 7:00 am
4. a 01:00 pm los sábados.
5. El personal estará disponible las 24 horas del día, incluyendo días no hábiles y festivos para casos de emergencia o contingencias que se puedan presentar en el municipio de Mosquera.
6. Realización de lavado, limpieza y destaponamiento de las redes de acueducto y
7. alcantarillado, de acueducto con las zonas designadas por el supervisor del contrato.
8. Realización de limpieza de sumideros, alcantarillas, cajas de inspección, ductos,
9. pozos, redes, y en general del sistema de alcantarillado
10. El cliente tiene la opción de designar el lugar para la disposición de aguas y/o lodos. El costo asociado al traslado de estos materiales hasta el área de disposición será calculado según el tiempo de desplazamiento
11. Durante la inspección previa al servicio y/o durante la prestación del servicio, pueden identificarse daños estructurales en los pozos, tanques y/o tuberías; la presente propuesta NO incluye reparación de tales daños.

Cel.: 320 394 4148 - 318 516 6793
E-mail: servicioalcliente@ecoserviciosdeoccidente.com
Autopista Bogotá / Medellín - Km 19+050 Costado Sur
(El Rosal Cundinamarca)

12. Es responsabilidad del cliente realizar la apertura de las tapas de los tanques para poder ejecutar el servicio, en caso de presentarse daños en las tapas, Ecoservicios de Occidente no se hará responsable.
13. Los servicios que se requieran se pueden solicitar unas 48 horas antes de la prestación del servicio hasta las 3 pm. Nuestra programación se ajusta a las necesidades del cliente, No obstante, se requiere coordinar los trabajos, para la asignación de personal y recursos, y se confirmará de acuerdo con la disponibilidad de estos.
14. El soporte del servicio será la remisión firmada por personal asignado por el cliente para la validación de la prestación del servicio.
15. El servicio se facturará una vez terminada la actividad.
16. El servicio NO incluye acceso de personal a alturas superiores a los 2m.
17. La tarifa establecida en la presente propuesta está vigente durante 15 días.
18. En caso de que el servicio programado no pueda prestarse por causas ajenas a Ecoservicios de Occidente, se cobrará una tarifa mínima correspondiente al 30% del valor total del servicio.
19. La liquidación de tiempo de trabajo del equipo mantenimiento de Redes (Presión/Succión) se causa desde el momento en que se presente el equipo de trabajo en sitio, hasta el momento de retirarse del proyecto.
20. Es importante que la empresa tenga despejada la zona para poder hacer el sondeo correspondiente.
21. La presente cotización se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por el cliente y la visita técnica, cualquier cambio se considerará adicional.

CONDICIONES DE PAGO

1. Forma de pago: **30 días a partir de la emisión de la factura**
2. Tiempo de ejecución: 1 mes y 20 días

DATOS OFERTANTE

Razón Social	**Ecoservicios de Occidente SAS ESP**
Nit	**900324021-0**
Celular	**3203940379 – 3203950441**
Correo	gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com subgerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

Cordialmente

Gerente General
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE

GLOBAL SERVICES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi condición de revisor fiscal, de la sociedad **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP** con **NIT 900324021-0,** debidamente inscrita en la Cámara de comercio de Facatativá, me permito certificar el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, correspondiente al periodo de los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003. La empresa se acoge a la ley 1607 de 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estando exonerada del pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Otorgada en el municipio de El Rosal, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

CORDIALMENTE,

LUIS GERMÁN ROMERO RAMOS
CC. No.74.346.663 de Miraflores Boyacá
Contador TP 94432-T
Designado Firma GLOBAL SERVICES AUDITORES Y CONSULTORES SAS
Tarjeta registro No 3773

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-11-03 16:14

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	VIVIANA	ESPITIA	PARRA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	46382965

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	TENJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - EAMOS MOSQUERA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Dirección	["carrera 1a No 4-12 MOSQUERA CUNDINAMARCA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$214.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$20.000.000,00
Gastos de representación	$20.000.000,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$259.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MADRID	$350.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	SOGAMOSO	$200.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MADRID	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
150000000	$100.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	JUNTA DIRECTIVA	FUNDADOR	COLOMBIA
SUMINISTROS Y SERVICIOS DMAS SAS	JUNTA DIRECTIVA	FUNDADOR	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	SOCIEDAD	FUNDADOR	COLOMBIA
SUMINISTROS Y SERVICIOS DMAS SAS	SOCIEDAD	FUNDADOR	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SOCIEDADES	ACCIONISTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	ORTEGA	SANDOVAL

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80074831

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Función Pública

Función Pública | Aplicativo para la Integridad pública: Declara Publica Controla

Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019)

Fecha del reporte de Declaraciones de Ley 2013 de 2019: 2026-11-03 16:14

SECCIÓN	CAMPO	DESCRIPCIÓN Y OPCIONES
	TIPO_DOCUMENTO	Tipo de documento de identidad del sujeto obligado. Es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	NUMERO_DOCUMENTO	Número del documento de identidad del sujeto obligado indicado en el campo TIPO_DOCUMENTO. Ingresado por el usuario.
	PRIMER_NOMBRE_DECLARANTE_PN	Primer nombre del sujeto obligado. Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_NOMBRE_DECLARANTE_PN	Segundo nombre (si lo tiene) del sujeto obligado. Ingresado por el usuario.
	PRIMER_APELLIDO_DECLARANTE_PN	Primer apellido del sujeto obligado. Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_APELLIDO_DECLARANTE_PN	Segundo apellido (si lo tiene) del sujeto obligado. Ingresado por el usuario.
	PAIS_NACIM_DECLARANTE_PN	País de nacimiento del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario. - El aplicativo presenta el listado de todos los países.
	DEPTO_NACIM_DECLARANTE_PN	Departamento de nacimiento del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos de Colombia.
	MUNIC_NACIM_DECLARANTE_PN	Municipio de nacimiento del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado.
	PAIS_DOMIC_DECLARANTE_PN	País de domicilio del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario. - El aplicativo presenta el listado de todos los países.
	DEPTO_DOMIC_DECLARANTE_PN	Departamento de domicilio del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos de Colombia.
	MUNIC_DOMIC_DECLARANTE_PN	Municipio de domicilio del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado.
	NUMERO_FORMULARIO	Número que ayuda con la traza de una declaración y subsecuentes declaraciones de modificación. Asignada automáticamente por el sistema.
	FECHA_PUBLICAC_DECLARAC	Fecha en la que se publicó la declaración de Ley 2013 de 2019. Asignada automáticamente por el sistema.
	ESTADO_DECLARACION	Estado asignado a cada declaración según el sujeto obligado haya seleccionado o diligenciado la información correspondiente a Entidad y Cargo. Asignado automáticamente por el sistema. Los posibles estados son: - FINALIZADO: Indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de las listas disponibles en el sistema. - EN REVISIÓN: Indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado Finalizado.
	TIPO_DECLARACION	Tipo de declaración que hace el sujeto obligado según las disposiciones de la Ley 2013 de 2019. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - INGRESO: Si se vincula por primera vez a esta entidad. - PERIÓDICO: Si va a hacer la actualización anual de información de Ley 2013 de 2019. - RETIRO: Si se va a desvincular de la entidad. - OTRO: Si requiere actualizar la información, según indica la Ley 2013 de 2019.
	NOMBRE_ENTIDAD	Nombre de la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Es seleccionada a partir de las opciones dadas en el aplicativo. Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta un listado de entidades del Estado correspondiente a las 3 ramas del poder público.
	ENCONTRO_ENTIDAD	Indica si el sujeto obligado encontró su Entidad dentro de las opciones dadas en el aplicativo. Cuando la persona selecciona NO, el aplicativo asignará a la declaración el estado EN REVISIÓN en el campo ESTADO_DECLARACION. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	ENTIDAD_NO_ENCONTR_NOMBRE	Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. Nombre de la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD. Ingresado por el usuario.

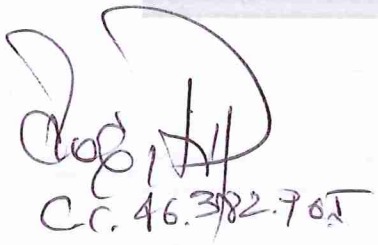
INFORMACIÓN GENERAL	ENTIDAD_NO_ENCONTR_NIT	Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. NIT de la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD. Ingresado por el usuario (No es obligatorio).
	ENTIDAD_NO_ENCONTR_ORDEN	Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. Orden al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_ENTIDAD. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - NACIONAL - TERRITORIAL
	ENTIDAD_NO_ENCONTR_DEPTO	Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. Departamento al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó TERRITORIAL en el campo ENTIDAD_NO_ENCONTR_ORDEN. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de todos los departamentos del país.
	ENTIDAD_NO_ENCONTR_MUNIC	Esta información corresponde a las declaraciones con estado EN REVISIÓN. Municipio al cual corresponde la Entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declarará sus potenciales conflictos de interés. Se diligencia solo si seleccionó TERRITORIAL en el campo ENTIDAD_NO_ENCONTR_ORDEN. Seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado.
	DECLARANTE_ES_CONTRATISTA	Indica si el vínculo que tiene el sujeto obligado con la entidad sobre la cual hace su declaración es como Contratista. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	CARGO_DECLARANTE	Nombre del cargo que ocupa en la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado, seleccionado a partir de las opciones dadas en el aplicativo. Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de cargos asociados a la entidad seleccionada en el campo NOMBRE_ENTIDAD.
	ENCONTRO_CARGO	Indica si el sujeto obligado encontró su Cargo dentro de las opciones dadas en el aplicativo. Cuando la persona selecciona NO, se asignará el estado EN REVISIÓN en el campo ESTADO_DECLARACION. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	CARGO_NO_ENCONTRADO_DENOMINACION	Nombre del cargo que ocupa en la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado. Es seleccionado a partir de unas opciones estándar dadas en el aplicativo, que no están directamente asociadas a la planta de personal oficial de la entidad seleccionada. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_CARGO. Seleccionado por el usuario. - Opciones estándar de cargos, establecidas a partir de las denominaciones más recurrentes en las instituciones del Estado.
	CARGO_NO_ENCONTRADO_DENOMINACION_OTRO	Nombre del cargo que ocupa en la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado, que diligencia cuando selecciona OTRO en el campo CARGO_NO_ENCONTRADO_DENOMINACION. Se diligencia solo si seleccionó NO en el campo ENCONTRO_CARGO. Ingresado por el usuario. Este campo está diligenciado solo en los casos en los que el usuario seleccionó la opción OTRO en el campo CARGO_NO_ENCONTRADO_DENOMINACION.
	DECLARA_RENTA_DIAN	Indica si el sujeto obligado declara renta ante la DIAN. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	FECHA_CARGA_DECLARA_RENTA_DIAN	Indica la fecha en la que el sujeto obligado realizo la carga del archivo de la declaración de renta ante la DIAN.
	DECLARACION_RENTA_DIAN	Para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, presenta la dirección electrónica (URL) del archivo en PDF de la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN del año inmediatamente anterior cargada por el usuario. Cargada por el usuario en el sistema. Solo aparece para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, ya que en las declaraciones posteriores el documento está incluido en el archivo comprimido de ARCHIVOS_DECLARACION_LEY_2013.
	APORTO_INFORME_INGRESOS_GASTOS_CAMPANA	Indica si el sujeto obligado que desempeña un cargo de elección popular cargó el archivo correspondiente al formato 5B «Informe Individual de Ingresos y Gastos de la Campaña» determinado por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Asignado automáticamente por el sistema: - SÍ - NO
	CERTIFICADO_APORTES_A_CAMPANA	Para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, presenta la dirección electrónica (URL) del archivo en PDF cargado por el usuario y correspondiente al formato 5B «Informe Individual de Ingresos y Gastos de la Campaña», determinado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para relacionar las cantidades y origen de los dineros que entran y salen de las determinadas campañas. Cargada por el usuario en el sistema. Solo aparece para las declaraciones presentadas antes del 28 de diciembre de 2020, ya que en las declaraciones posteriores el documento está incluido en el archivo comprimido de ARCHIVOS_DECLARACION_LEY_2013.
	ARCHIVOS_DECLARACION_LEY_2013	Dirección electrónica (URL) del archivo comprimido (.zip) de la Declaración de Ley 2013 de 2019 en PDF y en Excel, y los archivos Certificado de aportes a campaña (PDF) y Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN, en los casos que corresponda. Asignado automáticamente por el sistema.

INGRESOS Y RENTAS	ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR	Año sobre el cual el sujeto obligado hace su declaración de ingresos y rentas. Seleccionado por el usuario a partir de las opciones de año presentadas por el aplicativo: - 2019 - 2020 - 2021 - [siguientes, según corresponda].
	SALARIOS_INGRESOS_LABORALES	Valor de los salarios y demás ingresos laborales obtenidos por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	CESANTIAS_E_INTERESES	Valor por concepto de cesantías e intereses de cesantías obtenidas por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	GASTOS_REPRESENTACION	Valor por concepto de gastos de representación obtenidos por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	ARRIENDOS	Valor por concepto de arriendos obtenidos por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	HONORARIOS	Valor por concepto de honorarios obtenidos por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	OTROS_INGRESOS_RENTAS	Valor por concepto de otros ingresos y rentas obtenidos por el sujeto obligado en el año gravable indicado en el campo ANO_GRAVABLE_DECLARAC_IYR. Ingresado por el usuario: Cifra en pesos colombianos
	TOTAL_INGRESOS_PERS_NATURAL	Suma total de cada uno de los valores anteriores. Asignado automáticamente por el sistema. - Valor en pesos colombianos correspondiente a la suma de los valores ingresados en los campos anteriores.
CUENTAS BANCARIAS	CTAS_BANCARIAS_PN	Contiene información sobre: - Tipo de cuenta bancaria de la cual es titular el sujeto obligado. - País sede de la cuenta bancaria anterior. - Saldo total registrado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en la cuenta bancaria referenciada previamente. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varias cuentas, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe[|]. La información sobre cada tipo de cuenta es seleccionada por el usuario a partir de estas opciones: - CORRIENTE - AHORROS El país sede de cada cuenta es seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de todos los países. El saldo total registrado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior en cada cuenta es ingresado por el usuario: - Cifra en pesos colombianos
BIENES PATRIMONIALES	BIENES_PATRIMONIALES_PN	Contiene información sobre: - Tipo de bien sobre el cual el sujeto obligado posee un título de propiedad en el que conste ser dueño o se haya reconocido un derecho. - País de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN. - Departamento de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN. - Municipio de ubicación del bien descrito en el campo TIPO_BIEN. - Valor del bien descrito en el campo TIPO_BIEN. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varios bienes, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe[|]. El tipo de bien es ingresado por el usuario. - El aplicativo sugiere los valores: MUEBLE e INMUEBLE. El país, departamento y municipio de ubicación de cada bien es seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta el listado de todos los países. El valor de cada bien registrado es ingresado por el usuario: - Cifra en pesos colombianos
ACREENCIAS, DEUDAS Y OBLIGACIONES	ACREENCIAS_OBLIGACIONES_PN	Contiene información sobre: - Concepto de la obligación, acreencia o deuda de la cual es titular el sujeto obligado que hace su declaración. - Saldo total de la acreencia u obligación anterior. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varias acreencias, deudas u obligaciones, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe[|]. El concepto de cada obligación, acreencia o deuda de la cual es titular el sujeto obligado es ingresado por el usuario. El saldo total de cada acreencia u obligación anterior es ingresado por el usuario: - Cifra en pesos colombianos
	PARTICIP_JUNTAS_CONSEJOS_DIRECT	Indica si el sujeto obligado tiene participación en Juntas o Consejos Directivos. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO

PARTICIPACIÓN EN JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS	PARTICIP_JUNTAS_CONSEJOS_DIRECT_INFO	Contiene información sobre: - Nombre de la entidad o institución en la cual el sujeto obligado participa como miembro de su Junta o Consejo Directivo. - Órgano de la entidad descrita al cual pertenece el sujeto obligado. - Calidad de miembro que ostenta el sujeto obligado en el órgano de la entidad descrita. - País de ubicación de la entidad o institución en la cual el sujeto obligado participa como miembro de su Junta o Consejo Directivo. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene participación en diferentes juntas o consejos directivos, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El nombre de cada entidad o institución en la cual el sujeto obligado participa como miembro de su Junta o Consejo Directivo es ingresado por el usuario. El órgano de cada entidad al cual pertenece el sujeto obligado es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - CONSEJO DIRECTIVO - JUNTA DIRECTIVA La calidad de miembro que ostenta el sujeto obligado en el órgano de cada entidad descrita es ingresado por el usuario. El país de ubicación de cada entidad o institución en la cual el sujeto obligado participa como miembro de su Junta o Consejo Directivo es seleccionado por el usuario: - El aplicativo presenta un listado de países.
PARTICIPACIÓN EN CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	PARTICIP_CORP_SOCIED_ASOC	Indica si el sujeto obligado tiene participación en corporaciones, sociedades o asociaciones. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	PARTICIP_CORP_SOCIED_ASOC_INFO	Contiene información sobre: - Nombre de la corporación, sociedad o asociación de la cual es socio el sujeto obligado. - Tipo de entidad de la cual es socio el sujeto obligado. - Calidad de socio que ostenta el sujeto obligado en la corporación, sociedad o asociación descrita descrita. - País de ubicación de la corporación, sociedad o asociación de la cual es socio el sujeto obligado. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene participación en diferentes corporaciones, sociedades y asociaciones, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El nombre de cada corporación, sociedad o asociación de la cual es socio el sujeto obligado es ingresado por el usuario. Su definición es seleccionada por el usuario a partir de estas opciones: - ASOCIACIÓN - CORPORACIÓN - SOCIEDAD La calidad de socio que ostenta el sujeto obligado en cada corporación, sociedad o asociación descrita es ingresada por el usuario. El país de ubicación de cada corporación, sociedad o asociación de la cual es socio el sujeto obligado es seleccionado por el usuario. - El aplicativo presenta un listado de países
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIVADAS	ACTIV_ECONOM_PRIVADAS	Indica si el sujeto obligado tiene actividades económicas privadas. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	ACTIV_ECONOM_PRIVADAS_INFO	Contiene información sobre: - Descripción de las actividades económicas privadas que desarrolla de forma ocasional o permanente el sujeto obligado, y que le permiten obtener recursos adicionales a los devengados con el Estado. - Forma de participación del sujeto obligado en las actividades económicas privadas descritas. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varias actividades económicas privadas, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. La descripción de las actividades económicas privadas que desarrolla de forma ocasional o permanente el sujeto obligado y que le permiten obtener recursos adicionales a los devengados con el Estado es ingresada por el usuario. La forma de participación del sujeto obligado en las actividades económicas privadas descritas es ingresada por el usuario.
POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS POR INTERESES PERSONALES DEL CÓNYUGE O COMPANERO(A) PERMANENTE	TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE	Indica si el sujeto obligado tiene o no cónyuge o compañero/a permanente. Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_PODRIA_GENERAR_CONFLICTO_INTERES	Indica si el cónyuge o compañero/a permanente tiene intereses personales susceptibles de generarle al sujeto obligado una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña. Seleccionado por el usuario, solo si respondió sí en el campo TIENE_CONYUGE_CPERMANENTE: - SÍ - NO
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_PNOMBRE	Primer nombre del cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado. Ingresado por el usuario, solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_SNOMBRE	Segundo nombre (si lo tiene) del cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado. Ingresado por el usuario, solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_PAPELLIDO	Primer apellido del cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado. Ingresado por el usuario, solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_SAPELLIDO	Segundo apellido (si lo tiene) del cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado. Ingresado por el usuario, solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI.

	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC	Tipo de documento de identidad del cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado. Seleccionado por el usuario, solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Número de Identificación Tributaria - NIT - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_NUM_DOC	Número del documento de identidad indicado en el campo CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC, correspondiente al cónyuge o compañero/a permanente del sujeto obligado.
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_DESCRIPC_CONFL_INTERES	Descripción del potencial conflicto de interés indicado en el campo SUSCEPTIBLE_CI. Ingresado por el usuario solo si respondió sí en el campo SUSCEPTIBLE_CI.
	PARIENTES_CONFLICTOS_INTERES	Indica si el sujeto obligado tiene parientes susceptibles de generar un potencial conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARENTESCO	PARIENTES_CONFLICTOS_INTERES_INFO	Contiene los siguientes datos: - Parentesco de la persona que el sujeto obligado considera que podría generarle un conflicto de interés frente a la labor o actividad que este desempeña. - Nombre de la persona descrita. - Tipo de documento de la persona descrita. - Número de documento de la persona descrita. - Descripción del potencial conflicto de interés generado por la persona descrita. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varios parientes que le generan potenciales conflictos de interés, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El parentesco de la persona que el sujeto obligado considera que podría generarle un conflicto de interés frente a la labor o actividad que este desempeña es seleccionado por el usuario a partir de los grados descritos por la Ley 2013 de 2019 y 2003 de 2019. El nombre de la persona descrita es ingresado por el usuario. El tipo de documento de la persona descrita es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Número de Identificación Tributaria - NIT - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	INTERESES_DIRECTOS_ACTUACIONES_CI	Indica si el sujeto obligado tuvo intereses directos o actuó como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en sus decisiones y acciones en el desempeño de su cargo actual. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR INTERESES DIRECTOS O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR	INTERESES_DIRECTOS_ACTUACIONES_CI_INFO	Contiene los siguientes datos: - Entidad u organización sobre la cual el sujeto obligado tuvo intereses directos o actuó como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio. - Cargo o calidad de miembro del sujeto obligado en dicha entidad. - Descripción del potencial conflicto de interés. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varios intereses directos o actuaciones que le generan potenciales conflictos de interés, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. La entidad u organización sobre la cual el sujeto obligado tuvo intereses directos o actuó como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio es ingresada por el usuario. El cargo o calidad de miembro del sujeto obligado en dicha entidad es ingresado por el usuario. La descripción del potencial conflicto de interés es ingresado por el usuario.
	FIDEICOMISOS_CONFLICTO_INTERES	Indica si el sujeto obligado es constituyente o beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios en Colombia y en el exterior. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR FIDEICOMISOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR	FIDEICOMISOS_CONFLICTO_INTERES_INFO	Contiene los siguientes datos: - Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario el sujeto obligado. - Calidad del sujeto obligado sobre el fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario. - Valor el fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario el sujeto obligado. - País sede del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario el sujeto obligado. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varios fideicomisos o encargos fiduciarios que le generan potenciales conflictos de interés, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El nombre del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario el sujeto obligado es ingresado por el usuario. La calidad del sujeto obligado sobre el fideicomiso o encargo fiduciario es ingresada por el usuario. El valor del fideicomiso o encargo fiduciario es ingresado por el usuario. - Cifra en pesos colombianos. El país sede del fideicomiso o encargo fiduciario es seleccionado por el usuario. - El aplicativo presenta un listado de países.

POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR OTRAS INVERSIONES	OTRAS_INVERSIONES_CONFLICTO_INTERES	Indica si el sujeto obligado tiene inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras en Colombia y en el exterior. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	OTRAS_INVERSIONES_CONFLICTO_INTERES_INFO	Contiene los siguientes datos: - Tipo de inversión que tiene el sujeto obligado en Colombia o en el exterior. - Valor de la inversión descrita. - País sede de la inversión descrita. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varias inversiones adicionales que le generan potenciales conflictos de interés, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El tipo de inversión que tiene el sujeto obligado en Colombia o en el exterior es ingresado por el usuario. El valor de la inversión es ingresado por el usuario. - Cifra en pesos colombianos. El país sede de la inversión es seleccionado por el usuario. - El aplicativo presenta un listado de países.
POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS POR DONACIONES	DONACIONES_CONFL_INTERES	Indica si el sujeto obligado hizo donaciones que le representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	DONACIONES_CONFL_INTERES_INFO	Contiene los siguientes datos: - Nombre de las instituciones a las cuales hizo donaciones el sujeto obligado y le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año. - Valor de las donaciones efectuadas. Estos datos están separados por el signo coma [,]. Cuando un sujeto obligado tiene varios conflictos de interés por donaciones, la información de cada uno de ellos se separa mediante el signo tubo o pipe [|]. El nombre de las instituciones a las cuales realizó donaciones el sujeto obligado y le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año es ingresado por el usuario. El valor de las donaciones efectuadas es ingresado por el usuario: - Cifra en pesos colombianos.
OTROS POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS	OTROS_POSIBLES_CONFLICTOS_INTERES	Indica si el sujeto obligado tiene otros potenciales conflictos personales de interés. Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
	DESCRIPC_OTROS_POSIBLES_CONFLICTOS_INTERES_INFO	Descripción del potencial conflicto de interés adicional a los ya registrados por el sujeto obligado. La descripción del potencial conflicto de interés adicional a los ya registrados por el sujeto obligado es ingresada por el usuario.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP

SIGLA: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE | NIT No. 900324021-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: EL ROSAL | DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 19

TELÉFONOS: 3203944148 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 RECOLECCION DESECHOS NO PELIGROSOS	2 RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS
3 EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS	4 JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES
5 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	6 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES		X	7446656	31-3-20	2344339567
CONCESION VIA 40 EXPRESS		X	3906013	12-2-20	517026866
CONSORCIO FERROCOL SANTANDER		X	6854505	20-1-20	1727760000
CONSORCIO DEVISAB		X	5953535	31-12-19	311930000
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES		X	7446656	30-11-19	143394732

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Espitia | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Parra | NOMBRES: Sara Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 46382965 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03-11-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA